

Consejería de la Presidencia

EUROPA JUNTA

REVISTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA
Nº 89. MARZO-ABRIL. 2002



LACUMBRE DE BARCELONA



JUNTA DE ANDALUCIA



Consejo de Redacción:

Joaquín Rivas Rubiales
Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.
José María Casado Raigón,
Director C.D.E. de Córdoba.
Luis M. Hinojosa Martínez,
Director C.D.E. de Granada.
José Manuel Gómez Muñoz,
Director C.D.E. de Sevilla.

Coordinación:

Antonio Galán Pedregosa.

Redacción:

Leonor Pérez Álvarez.
Carmen Marfil Lillo.
Ildefonso Pacheco González.
Guillermo Olagüe Sánchez.

Colaboración:

Ricardo Franco Rojas.
María José Jiménez Lara.
Margarita Prieto del Río.
Magdalena Reifs López.

Documentación:

Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Maquetación:

Leopoldo Fontán Rodríguez.

Mecanografía:

Charo Clares Berzagay.

Diseño portada:

David García López.

Impresión y fotomecánica:

Tecnographic S.L. Sevilla.

Depósito Legal: SE-133/92

I.S.S.N. 1131-7649

PUBLICACIÓN MENSUAL

EDITA: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
JUNTA DE ANDALUCÍA

Las opiniones contenidas en esta revista no vinculan a las instituciones que las editan. La reproducción del material publicado está autorizada siempre que se cite su procedencia.

LA CUMBRE DE BARCELONA APUESTA POR EL PLENO EMPLEO

Los objetivos de Lisboa centraron nuevamente la Cumbre de Barcelona, primera cita clave de la Presidencia española. El reto de crear 20 millones de puestos de trabajo, con vistas a 2010, fue una de las principales premisas de esta Cumbre, en la que participaron por primera vez los líderes de los trece países candidatos. La declaración de Barcelona recoge además el compromiso de los Quince de liberalizar el 60% del sector de la energía y el gas y aumentar la ayuda al desarrollo hasta el 0,39% del PIB.



pág. 2

V CUMBRE EUROMEDITERRÁNEA DE VALENCIA, PUNTO DE INFLEXIÓN DEL PROCESO DE BARCELONA

Los Quince se reunieron con sus socios euromediterráneos con el propósito de relanzar el estancado Proceso de Barcelona y ofrecer una solución plausible a la escalada de violencia en Oriente Próximo. El encuentro se cerró con la firma del "Plan de Acción de Valencia", en el que se recogen algunas de las propuestas del partenariado, y el acuerdo de asociación UE-Argelia.



pág. 14

SOLANA LANZA SU PROPUESTA DE REFORMA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN

Algunas de las propuestas sobre la próxima reforma de las instituciones europeas ya están sobre la mesa. Una de ellas, lanzada por el propio Javier Solana, perfila el que sería el nuevo Consejo de la Unión, reorientado hacia sus funciones originarias como coordinador político y representado por un presidente electo que sustituiría a las actuales presidencias de turno.



pág. 21

LUZ VERDE AL NUEVO SISTEMA GALILEO DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE

El Consejo Europeo de Transportes del mes de marzo desbloqueó definitivamente el proyecto Galileo, que verá la luz en 2008, con la aprobación de su financiación y la creación de una empresa común encargada de su administración.

pág. 29

LA JUNTA DE ANDALUCÍA LANZA UN BOLETÍN ON-LINE SOBRE INFORMACIÓN EUROPEA

A través de su delegación en Bruselas, la Junta de Andalucía, ha lanzado un nuevo boletín on-line con información actualizada de la UE. El nuevo canal podrá recibirse personalmente por correo electrónico previa petición de suscripción gratuita.

págs. 35

La Cumbre Europea de Barcelona

La Cumbre de Barcelona representaba la primera de las citas claves del semestre español. Las prioridades del encuentro reflejaban el interés de la Presidencia española por centrarse en cuestiones de plena actualidad, potenciando aquellos capítulos que afectan más directamente a la sociedad: el empleo, la liberalización de los mercados y la competitividad de la economía europea.

Estaba en juego el prestigio español y la capacidad de los anfitriones de conseguir objetivos brillantes, como la controvertida creación de la patente europea o la aprobación de un nuevo paquete de medidas para la revitalización de los ferrocarriles europeos. Aunque en principio los resultados no fueron buenos y quedaron en meras declaraciones de intenciones, sin embargo fueron compensados por otros logros como la liberalización de buena parte del sector de la energía y el gas, la propuesta de creación de 20 millones de empleos de cara a 2010 o el aumento hasta el 0,39% de la ayuda al desarrollo.

El logro de los objetivos marcados por la Presidencia de España dependía una vez más de la superación de las posturas más nacionalistas. Así lo pidió Jose María Aznar en una carta personal dirigida a los líderes de los Estados miembros. Con ella pretendía asegurar el apoyo de los Quince para conseguir resultados concretos y no quedarse en meras declaraciones, ya habituales en las conclusiones finales de los Consejos Europeos. Los resultados reflejaron finalmente el acuerdo de los líderes en cuanto a los objetivos, pero ciertas discrepancias en cuanto a los medios para lograrlo: mientras España, Italia y el Reino Unido hacen hincapié en reformar y flexibilizar el mercado laboral, Francia y Alemania -inmersos en campañas electorales- insisten en que debe mantenerse ante todo la cohesión social.

Para la mayoría, el objetivo de este encuentro de los Quince era claro: consolidar la estrategia europea lanzada hace dos años en Lisboa para hacer de la Unión Europea la zona más competitiva del mundo en 2010, siguiendo de cerca e incluso superando a los Estados Unidos. Pero los objetivos fijados en Barcelona, a pesar de ser menos ambiguos que en otras ocasiones y traducirse en cifras y fechas concretas, podrían caer en saco roto de seguir las tendencias económicas actuales. De hecho, las metas de Lisboa se trazaron en el año 2000 en pleno auge de la zona euro que creció un 3,3%. El futuro deparaba una impensable crisis económica que, unida a los atentados del 11-S, hizo descender los índices de crecimiento hasta el 1,5%.

Los líderes esperan ahora recuperar fuerzas en 2003, sin embargo, no parecen dar importancia al esfuerzo económico que supondrá la ampliación de la Unión a diez miembros más en 2004. El efecto negativo de estas incorporaciones sobre el PIB comunitario se ha estimado en un 0,5%, lo que trastoca nuevamente las cifras previstas para una Unión de quince socios. Las aportaciones presupuestarias de los actuales miembros no bastarán para hacer posible la ampliación en términos económicos. Para ello, los propios países candidatos deberán promover reformas económicas y políticas de empleo similares a las que ahora se están planteando los Quince.

Los líderes señalan ahora la ampliación como uno de los capítulos esenciales de la política comunitaria, junto con los crecientes problemas originados en toda Europa por la inmigración ilegal. Ambos asuntos serán prioritarios en el orden del día del próximo Consejo Europeo de Sevilla. Hasta el momento las reuniones celebradas por la Presidencia española para cerrar con éxito ambas cuestiones no parecen dar sus frutos. Las discrepancias surgen no sólo en torno a las medidas que frenen la inmigración ilegal sino también en cuanto a la negociación con los países candidatos de los capítulos más conflictivos, como son el marco financiero, los fondos regionales y las ayudas a la agricultura.



La Cumbre de Barcelona apuesta por el pleno empleo y la liberalización de la energía y el gas

El empleo y la liberalización del gas y la electricidad fueron los asuntos de mayor trascendencia en la Cumbre de Jefes de Estado celebrada en Barcelona los días 15 y 16 de marzo. En medio de unas impresionantes medidas de seguridad, y de las ya habituales manifestacio-

nes de los grupos sociales, los líderes europeos sellaron un plan de actuación que incluye la apertura, en 2004, del 60% de los mercados de gas y electricidad para los consumidores no domésticos, además de crear de aquí a 2010, veinte millones de empleos.



La ciudad de Barcelona acogió la primera de las Cumbres europeas previstas por la Presidencia española

La Cumbre de Barcelona, la primera de las citas claves de la Presidencia española, fijó unas bases calificadas como "excelentes" por los líderes europeos. Para otros sectores, sin embargo, la falta de acuerdo sobre algunas de las metas más controvertidas, como la patente comunitaria, siguen reflejando el vacío que rodea los Consejos Europeos. En esta cumbre de primavera, celebrada los días 15 y 16 de marzo en la *ciudad condal*, se abordaron los temas habituales en estos encuentros, es decir cuestiones socioeconómicas y sociales, a las que se incorporarán, a partir de la Cumbre de Barcelona, los temas medioambientales.

Cinco fueron las áreas prioritarias que marcaron la pauta de las jornadas: la apertura de las redes europeas de transporte; la liberalización de los

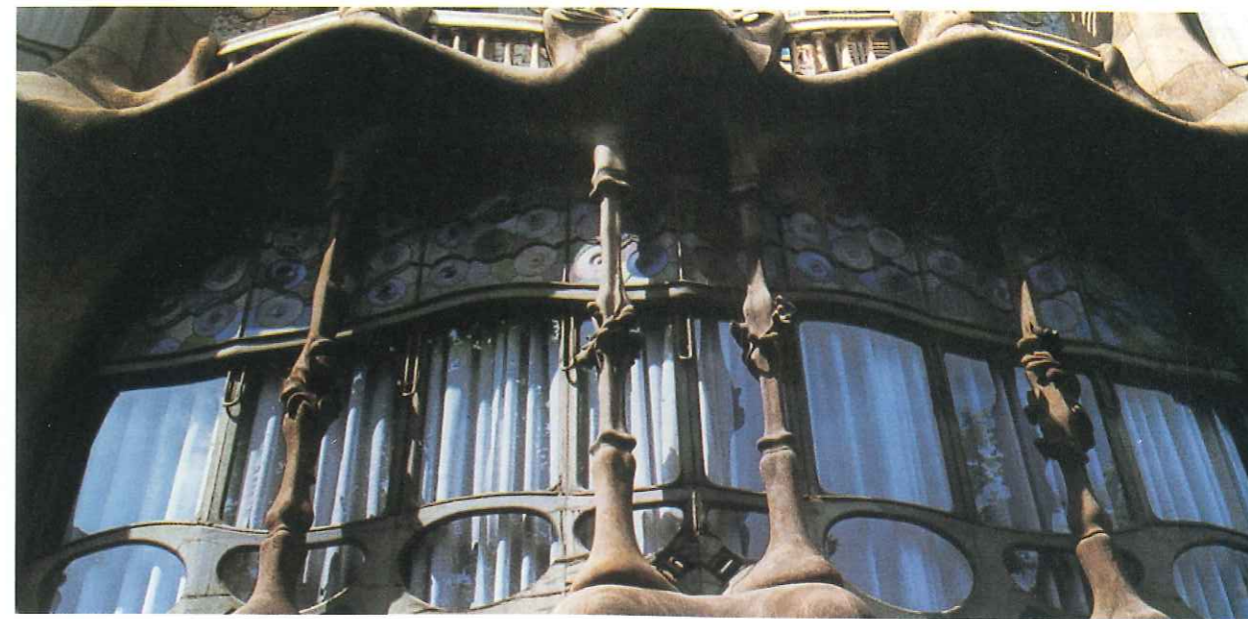
mercados de electricidad y gas; la integración de los mercados financieros; el desarrollo de un mercado de trabajo más flexible que fomente la creación de empleo; y la consecución de mejoras en la educación y en la formación de trabajadores y estudiantes. Como compromisos de fondo, los objetivos marcados por la Cumbre de Lisboa.

El Consejo de Barcelona tuvo además una nota diferenciadora. Por primera vez, los Quince se reunieron con los 13 países candidatos, que refrendaron el denominado Pacto de Estabilidad para alcanzar en 2004 el equilibrio presupuestario, y mostraron además su disposición a ratificar el Protocolo de Kioto antes de la Cumbre de Johannesburgo.

La Presidencia española dejó claro desde el primer momento su intención de considerar como punto

prioritario de su programa la adhesión de los países candidatos. Con el fin de facilitar que las negociaciones para la ampliación de la Unión estén listas a finales del segundo semestre de 2002, la Cumbre de Barcelona aprobó la constitución del Comité de Redacción del Acta de los Estados candidatos a la UE. Se trata de impulsar los trabajos de adhesión para que los nuevos socios puedan participar en calidad de miembros en las elecciones al Parlamento Europeo de 2004.

Al igual que en anteriores ampliaciones, la incorporación de los candidatos se producirá mediante un breve Tratado de Adhesión, consistente en tres artículos relativos al acceso de los nuevos Estados miembros y la ratificación y entrada en vigor del Tratado. El Acta incluirá además las condiciones de adhesión y las adaptaciones de



Los líderes centraron la Cumbre de Barcelona en las políticas sociales y económicas de la UE, con especial atención en la consolidación de los objetivos de Lisboa

los Tratados fundacionales de la Unión Europea.

La llegada de los candidatos y su integración en el mercado interior de la Unión, se facilitarían si la legislación comunitaria se aplicara por igual en todos los Estados miembros. Sin embargo, hoy en día tan solo siete de los quince miembros actuales han incorporado a la legislación nacional las leyes comunitarias. Así lo constatan las conclusiones de Barcelona al señalar que el objetivo intermedio de incorporación del 98,5% de la legislación sólo ha sido cumplido por esos siete Estados. Por ello, el Consejo Europeo pidió a los socios un mayor esfuerzo para conseguir en 2003 el objetivo general de aplicación del 100% de aquellas directivas cuya incorporación a los ordenamientos jurídicos nacionales lleve una demora de más de dos años.

La necesidad de que en Barcelona se alcanzara una posición común sobre las ayudas al desarrollo se convirtió en otro de los puntos esenciales del encuentro de cara a la cumbre de Monterrey organizada por Naciones Unidas para analizar la Financiación al Desarrollo (18-22 marzo). El objetivo propuesto por las Naciones Unidas para esta cumbre

era alcanzar el 0,7% del PIB de ayuda oficial. Ante esta meta, los Quince se comprometieron formalmente a



incrementar la ayuda oficial al desarrollo de cara a los próximos cuatro años y elevarla hasta el 0,39% (del Producto Interior Bruto comunitario), partiendo de la media comunitaria actual, que alcanza el 0,33%.

La Cumbre de Barcelona abordó además, como aspectos clave, las grandes reformas liberalizadoras de la economía, que la mayoría de los líderes de la Unión consideran necesarias para afianzar el euro y convertir a la Unión en la zona más competitiva del mundo en 2010. El primer plato fuerte, el sector energético, consiguió un impulso con la aprobación de la liberalización del 60% del sector a los consumidores no domésticos, una meta que conducirá al abaratamiento de las tarifas y al desbloqueo de las retenciones de las grandes compañías proveedoras y de algunos Estados miembros como Francia y Alemania.

Las opiniones fueron más unánimes en cuanto al impulso del pleno empleo defendido por la Presidencia española. En este aspecto, Francia y Alemania volvieron a formar un eje común pero esta vez apoyaron sin menoscabo la propuesta general de alcanzar una tasa global del 70% de la población, casi seis puntos más que



Foto de familia de la Cumbre de Barcelona

ahora, para lo que deberán crearse alrededor de unos 20 millones de nuevos puestos de trabajo de aquí a 2010. Pero si el objetivo está claro, las estrategias difieren: España, Italia y el Reino Unido se muestran partidarios de flexibilizar el mercado laboral, mientras que Francia y Alemania insisten en que debe mantenerse ante todo la cohesión social.

Los dos días de jornadas fueron controladas por un impresionante dispositivo policial formado por 8.500 agentes, con una importante aportación de las Fuerzas Armadas. Su misión principal consistía en vigilar tanto el espacio aéreo como las zonas marítimas próximas a la ciudad para prevenir intrusiones y evitar un hipotético ataque terrorista. Las medidas de seguridad desplegadas por toda la ciudad controlaron además el normal desarrollo de las manifestaciones sociales que se desarrollaron simultáneamente a las reuniones oficiales.

El buen ambiente y la falta de incidentes fue la nota característica de la marcha social por las calles de Barcelona. Decenas de miles de personas -100.000 según la Guardia Urbana y cerca de 300.000 según los participantes y organizadores- desfilaron para reclamar a los líderes europeos que refuerzan los derechos sociales de los ciudadanos y que conviertan a la Unión Europea en un elemento corrector del actual proceso de globalización.

La marcha fue convocada por tres plataformas -Foro Social de Barcelona, Campaña contra la Europa del capital y la Plataforma catalana contra la Europa del capital- que aglutinaban las más dispares organizaciones sociales desde sindicatos a patronal, pasando por estudiantes, ecologistas o anticapitalistas. Una buena parte de los participantes dejaron constancia de sus propuestas, las cuales vienen presentando en los diferentes foros sociales e incluso en los debates que se están desarrollando con motivo de la Convención

sobre el futuro de Europa. Las propuestas cada vez tienen más eco en los documentos oficiales que reúnen las conclusiones de los Consejos Europeos.

En esta ocasión, algunas de las decisiones oficiales más prácticas se expusieron en la "Actuación prioritaria" de la Unión que aglutina las iniciativas sobre el empleo, la fiscalidad, la apertura de los mercados energéticos y de gas, o la posición de la Unión Europea en los conflictos internacionales.

Actuación prioritaria

El Consejo Europeo de Barcelona distinguió en sus conclusiones tres sectores que requieren un impulso específico: fomentar políticas activas orientadas al pleno empleo, conectar las economías euro-

peas, y crear una economía competitiva basada en el conocimiento. Todas ellas configuran el grueso de la acción prioritaria de la UE, ampliamente detallada en el documento definitivo de Barcelona.

Políticas activas orientadas al pleno empleo

El pleno empleo en la Unión Europea sigue siendo el núcleo de la estrategia de Lisboa y la principal finalidad de las políticas económicas y sociales. El objetivo, a partir de ahora, se centra en la creación de más y mejores puestos de trabajo. Las conclusiones de los Consejos europeos en este sentido tendrán más peso si se complementan con las conclusiones extraídas de las Cumbres sociales que se vienen desarrollando de forma paralela a los encuentros



Mediática Comisión Europea

de empleo, los jefes de Estado se comprometieron a incentivar la participación de la mano de obra femenina, además de ofrecer servicios de acogida al menos al 90% de los niños de edad comprendida entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria, y al 33% de los niños menores de tres años.

Por otra parte, apostaron por reducir los incentivos a la jubilación anticipada y a la creación de mecanismos que fomenten la jubilación anticipada en las empresas. Como refuerzo de esta medida, los Estados deberán facilitar que los trabajadores de mayor edad continúen en el mercado laboral. Para ello, con vistas a 2010, se intentará elevar progresivamente en torno a cinco años más la edad media para que se produzca el cese efectivo de la actividad laboral.

Promover las competencias profesionales y la movilidad en la UE

Las propuestas dirigidas a favorecer la movilidad laboral en el territorio de la Unión se basan en las medidas recogidas en el Plan de Acción de la Comisión para 2005. En él se recoge la necesidad de crear las condiciones necesarias para garantizar la movilidad a todos los que participen en los ámbitos de la educación, la investigación y la innovación.

La formación vuelve a ser uno de los puntos fuertes en las políticas de empleo. Para ello el plan garantizará la formación de todos los ciudadanos, con especial atención a los grupos de mujeres desempleadas, para que puedan acceder a cualificaciones básicas, especialmente las relacionadas con las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC). Asimismo, la posibilidad de transferir los derechos a la seguridad social, incluidas las pensiones es otro de los objetivos a los que dará prioridad la estrategia profesional de la Unión Europea.

Las primeras medidas concretas propuestas por los Estados miem-

bros para alcanzar estos objetivos se resumen en la creación de una tarjeta de seguro de enfermedad europea que sustituirá a los actuales formularios necesarios para obtener asistencia sanitaria en otros Estados miembros. La tarjeta, no obstante, sólo ayudará a simplificar los procedimientos, pero no supondrá cambio alguno de los derechos y obligaciones existentes.

Otra de las medidas consiste en la creación de un sitio único en Internet con información sobre la movilidad laboral en Europa, en estrecha cooperación con los Estados miembros, que deberá estar operativo para finales de 2003.

Entre otras medidas, los Estados miembros acordaron la elaboración de una página web, que deberá estar operativa para finales de 2003, que incluirá información sobre la movilidad laboral en la Unión Europea

Conexión de las economías europeas

Mercados financieros

Los Estados miembros volvieron a recordar en Barcelona la importancia de lograr unos mercados financieros más competitivos que faciliten la apertura al mismo tiempo que fomenten la reducción de los precios tanto para los consumidores como para los inversores. Para llegar a ello, el Consejo sigue decidido a aplicar el plan de Acción sobre Servicios Financieros (PASF) y completar la integración de los mercados de valores y capital de riesgo en 2003, y de los mercados de servicios financieros en 2005.



Romano Prodi, Jose María Aznar y Javier Solana durante la rueda de prensa de la Cumbre de Barcelona

Mediateca Comisión Europea

Integración de las redes europeas de energía, transportes y comunicaciones

Una mayor apertura del mercado, una normativa adecuada, un mejor uso de las redes existentes son los factores determinantes para aumentar la eficiencia y la competencia además de garantizar un nivel adecuado de calidad, una mayor reducción de la congestión y el reforzamiento de la sostenibilidad.

Esta premisa se aplica por igual a todas las políticas europeas, pero alcanza toda su dimensión en el sector de la energía, los transportes y las telecomunicaciones, precisamente los sectores que han registrado resultados más visibles en la Cumbre de Barcelona. De hecho sus principales logros bien podrían resumirse en el lanzamiento del proyecto Galileo, de navegación por satélite, y la liberalización de buena parte del sector energético.

Empezando por el mercado de la energía, los jefes de Estado se hicieron eco del primer informe de la Comisión sobre la apertura efectiva del mercado interior del gas y la electricidad. Según el informe, únicamen-

te falta la adopción por parte del Consejo y el Parlamento de las propuestas para la fase final de la apertura antes de finales de año. La declaración de Barcelona detalla los pasos que deberán darse en esta última fase de liberalización. La apertura del mercado girará en torno al 60% para las empresas, con vistas a 2004, lo que se traduce en que los consumidores no domésticos, concretamente las empresas, podrán elegir libremente sus propios proveedores.

La propuesta supone un paso esencial para el sector ya que la evolución que ha tenido lugar hasta ahora refleja que la liberalización no ha sido posible hasta ahora, fundamentalmente, por las reticencias de algunos gobiernos y, sobre todo, de las operadoras dominantes. El resultado de ello, es que la UE aún no ha logrado el abaratamiento de las tarifas, consecuencia inmediata de la apertura a la competencia.

Las conclusiones no reflejan ningún aspecto de la posible liberalización del sector para los consumidores particulares, sin embargo el presidente de turno del Consejo Europeo, Jose María Aznar, adelantó la posibi-

lidad de que las primeras medidas al respecto podrán salir a la luz antes del próximo Consejo Europeo de primavera, en 2003, bajo Presidencia griega.

Por otra parte, las medidas se dirigirán a garantizar el abastecimiento y en particular la protección de las zonas más apartadas y de los grupos de población más vulnerables. Asimismo, las propuestas deberán facilitar el acceso no discriminatorio de los consumidores y productores a la red, a través de tarifas transparentes y públicas.

El Consejo exigió además el compromiso de los Estados miembros de tener instalada en 2005, un nivel mínimo de interconexiones eléctricas del 10% de su capacidad de producción. La financiación procederá, en su mayor parte, de las empresas implicadas. Todo ello será posible tras la adopción, a más tardar en diciembre de 2002, de la revisión de las directrices y normas financieras de acompañamiento relativas a las Redes Transeuropeas de Energía (RTE).

El sector de los transportes recibió, asimismo, un impulso por parte

del Consejo de Barcelona ya que, si bien no llegó a adoptarse el proyecto Galileo a falta de ciertas matizaciones relativas a su financiación, se anunció la fecha de su adopción en el Consejo de Transportes, previsto pocos días después del encuentro en la capital

(RTT).

Por último, en el sector de las telecomunicaciones se aplicará un nuevo conjunto de medidas comunes a todas las tecnologías convergentes. Para ello, será necesaria la plena aplicación de las nuevas medidas en



Jose María Aznar, Josep Piqué, Pat Cox (president PE) y Javier Solana durante las sesiones de trabajo

Mediateca Comisión Europea

catalana. De hecho, los líderes europeos solicitaron a este Consejo una decisión definitiva en cuanto al lanzamiento del programa, su financiación, y la creación de una empresa común en cooperación con la Agencia Espacial europea.

La segunda gran propuesta del Consejo hace referencia a la necesidad de hacer realidad el cielo único en 2004, para lo que será necesario concluir los trabajos antes de fin de 2002 relativos al conjunto de propuestas de la Comisión.

Las medidas que deberán incluirse en un segundo paquete ferroviario vuelven a cobrar protagonismo una vez cerrado el primer paquete de medidas. En esta ocasión, la interoperatividad y la seguridad del transporte serán los principales retos del sector. Por otro lado, los cuellos de botella, habituales en regiones como los Alpes, los Pirineos y el mar Báltico, podrían reducirse si se revisan las directrices y normas financieras de acompañamiento relativas a las redes de transporte transeuropeas

todos los Estados miembros de la Unión antes de mayo de 2003.

El Consejo Europeo de Barcelona destacó entre las propuestas la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder libremente a las aplicaciones y servicios de la Sociedad de la Información, en particular a través de la televisión digital o



Mikulas Dzurinda, primer ministro eslovaco, en conversaciones con Jose María Aznar

Mediateca Comisión Europea

las comunicaciones móviles de tercera generación.

Otras medidas concretas por las que apuesta el Consejo se refieren al uso generalizado de redes de banda ancha en toda la Unión, antes de 2005 y la elaboración de un Plan de Acción e-Europa 2005 que englobe la seguridad de las redes de información, la administración electrónica, el aprendizaje por medios electrónicos, la sanidad en línea y el comercio electrónico. Asimismo, para finales de 2003, los Estados deberán garantizar que haya un ordenador personal con conexión a Internet por cada quince alumnos en los centros educativos de toda la Unión Europea.

Servicios públicos de calidad

Los servicios públicos de calidad son indispensables para la integración de las redes transeuropeas y la apertura de mercados. En este sentido, el Consejo de Barcelona subrayó la importancia que reviste para los ciudadanos y para la cohesión territorial y social el acceso a los servicios de interés económico general. Las propuestas del Consejo a este respecto, dirigidas a la Comisión, se refieren a la evaluación de los avances realizados en materia de directrices sobre ayudas estatales, y la consolidación y



Mediateca Comisión Europea

La comisaria de Transportes y Energía, Loyola de Palacio, el presidente de la Comisión, Romano Prodi, y el comisario de Economía, Pedro Solbes

definición de los principios de los servicios económicos de interés general.

Una economía competitiva basada en el conocimiento

Educación

El Consejo Europeo reservó una parte de su declaración a los nuevos objetivos educativos de la Unión Europea. Para ello partió del detallado "Programa de trabajo para 2010" relativo a los sistemas de educación y de formación. Según el esquema que propone el programa, los objetivos se dirigen ahora a conseguir que los sistemas educativos y de formación se conviertan en una referencia de calidad mundial para 2010. Los medios para conseguir tales objetivos se basan en tres principios básicos: mejorar la calidad, facilitar el acceso universal e iniciar una apertura hacia una dimensión mundial.

Como medidas concretas para alcanzar tales metas, el Consejo reco-

mendó introducir instrumentos que garanticen la transparencia de los diplomas y cualificaciones (ETCS, suplementos a los diplomas y certificados, Curriculum Vitae europeo), además de desarrollar una cooperación más estrecha en materia de diplomas universitarios.

El aprendizaje de lenguas tiene también especial importancia en la nueva educación que pretende transmitir la Unión. En este sentido, las iniciativas pasan por mejorar las competencias básicas de los ciudadanos europeos, concretamente mediante la enseñanza de al menos dos lenguas extranjeras desde una edad muy temprana. Los medios para conseguirlo se centran en el establecimiento de un indicador de competencia lingüística en 2003, el desarrollo de la cultura digital, y la generalización de un título en informática e Internet para los alumnos de secundaria, entre otras medidas.

La posibilidad de disponer de equipos informáticos con conexión a Internet sigue siendo indispensable

no sólo para el desarrollo de los nuevos sistemas educativos sino para el propio intercambio cultural entre los diferentes centros educativos de la Unión Europea. Con esta idea, el Consejo ha solicitado a la Comisión que realice un estudio de viabilidad que analice las opciones para que cada escuela secundaria pueda hermanarse con otra escuela asociada de otro lugar de Europa a través de la conexión a Internet.

Investigación y tecnologías de vanguardia

A falta tan sólo de algunas matizaciones del VI Programa Marco de I+D el Consejo Europeo impulsó su adopción definitiva, así como su instrumentación, prevista a más tardar para junio de 2002. La razón del empuje se debe a que los Quince son conscientes de la necesidad de fortalecer el área de I+D y la innovación en la Unión, como medio de consolidar la competencia y el papel de Europa en este terreno frente a otros competidores. Las tecnologías de

vanguardia deben convertirse, según el Consejo, en baluarte de la política de I+D de la Unión.

Los datos son claros al respecto: en la actualidad el nivel de inversión de la Unión Europea es del 1,8% del PIB como media, mientras que en Estados Unidos es del 2,8% y en Japón, del 3%.

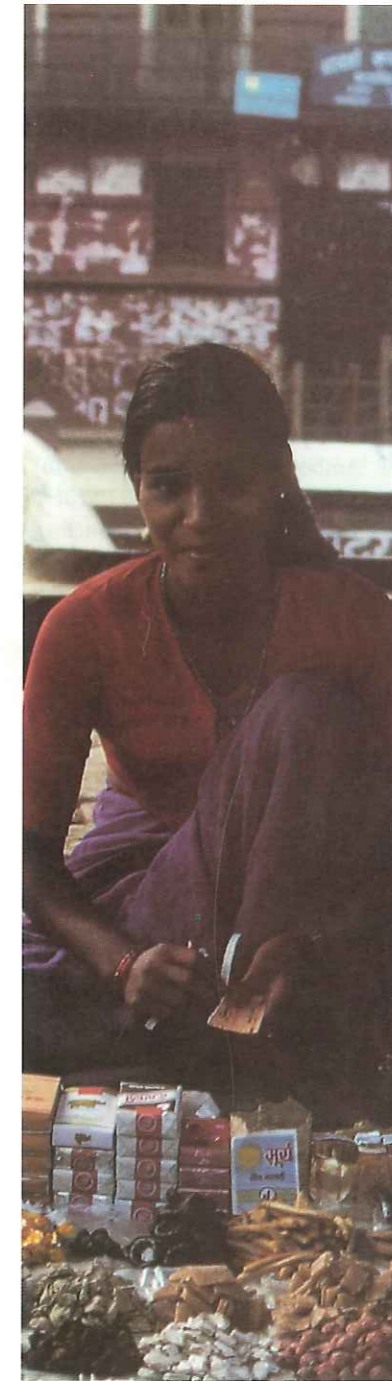
Para hacerlo posible, el Consejo propuso ciertas medidas prácticas relativas al gasto general en esta materia. En este sentido recordaron la conveniencia de aumentar la inversión en I+D e innovación hasta el 3% del PIB, con miras a 2010. Dos tercios de esta nueva inversión deberían proceder del sector privado.

El Consejo también se hizo eco de la intención de la Comisión de proponer medidas para integrar la innovación en un Espacio Europeo del Conocimiento. Se trata de mejorar el uso de los derechos de propiedad intelectual en toda la Unión Europea, desarrollar y reforzar las inversiones privadas, dirigir el capital de riesgo hacia la investigación e incrementar el establecimiento de redes entre las empresas y la base científica.

Tras los continuos fracasos de los Quince a la hora de lograr un acuerdo sobre la patente comunitaria, el Consejo sólo reserva unas líneas para recordar la importancia de avanzar en este sentido. Sin grandes pretensiones y lejos de detallar más su posición, el Consejo se limitó a reafirmar la conveniencia de lograr un enfoque político común en las próximas reuniones de los ministros de Mercado Interior. La base para este consenso debe ser, en opinión del Consejo, reconocer la importancia de la patente como un instrumento eficaz, que las empresas podrán adquirir a un coste asequible, como medio de garantía de calidad y como mecanismo para evitar la discriminación entre los Estados miembros.

En cuanto a las tecnologías de vanguardia, factor clave para el futuro crecimiento y desarrollo del sec-

tor, los Quince solicitaron al Consejo y a la Comisión que desarrollen medidas, además de un calendario, que permitan a las empresas comunitarias explotar el potencial de la biotecnología y al mismo tiempo no olvidar el principio de cautela además de otras premisas de orden ético y



Los Quince se comprometieron a elevar las ayudas al desarrollo hasta el 0,39% del PIB

social. El fundamento para seguir avanzando en este sentido viene dado por la comunicación de la Comisión "Ciencias de la vida y biotecnología - Una estrategia para Europa" que deberá analizar el Consejo antes de junio de 2002 con el fin de que presente sus propias conclusiones lo antes posible.

La Unión Europea en el mundo

El papel que desempeñará la Unión Europea en un mundo global es objeto de continuos debates en el seno de las instituciones europeas. Los mecanismos por los que se rigen las relaciones internacionales exige, cada vez de forma más urgente, que la UE defina claramente su postura ante los cambios sociales, conflictos políticos o crisis económicas de la UE y del resto del mundo.

La relevancia internacional de la UE tiene un reflejo inmediato en las conclusiones de los Consejos Europeos. Barcelona no podía ser menos, más aún si se tiene en cuenta el conflictivo entorno internacional que ha rodeado los dos días de jornadas, dominado por la violencia de Oriente Próximo.

Las cuestionadas políticas del gobierno de George W. Bush, la lucha contra el terrorismo y, especialmente, el alarmante ascenso de la violencia entre Israel y Palestina, centraron la atención de todos los participantes en la Cumbre. Sus conclusiones recogen las habituales declaraciones acerca de la situación política y social en África, la península Báltica, los países mediterráneos y Oriente Medio.

Los documentos finales apenas incluyen medidas prácticas para conseguir la estabilidad y seguridad en la zona. La negociación política y diplomática, a pesar del fracaso de las últimas reuniones, sigue siendo la principal baza de los líderes europeos para frenar el cruento ascenso de la violencia en Oriente Próximo.



Cooperación financiera euromediterránea

Los Quince volvieron a reiterar la importancia decisiva de la región mediterránea en la Cumbre de Barcelona. Así quedaría demostrado, un mes más tarde, en la Cumbre Euromediterránea de Valencia en la que se aprobó un Plan de Acción para profundizar en las relaciones con los países de la región e impulsar con ello el proceso de Barcelona.

Los avances se traducen, según el Consejo Europeo, en la creación de un fondo de inversión euromediterráneo reforzado dentro del Banco Europeo de Inversiones, y el establecimiento de una oficina de representación del BEI. Si la evolución de estas iniciativas es la esperada, el Consejo considerará la posibilidad de crear, un año después del lanzamien-

to del Fondo, una filial con participación mayoritaria del BEI dedicada a los países mediterráneos asociados.

Países bálticos

Además de recordar la necesidad de continuar la política de ayuda al desarrollo y la estabilidad que la UE mantiene en los Balcanes occidentales, los Quince dedicaron especial atención a la evolución política de Serbia y Montenegro.

Los presidentes de Yugoslavia, Vojislav Kostunica, y Montenegro, Milo Djukanovic, en presencia del Alto Representante de Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana, firmaron en Belgrado, el pasado 14 de marzo, el acuerdo de principios para la formación del nuevo Estado, que se llamará Serbia-Montenegro.

Ambos presidentes acudieron a Barcelona para presentar el acuerdo que quedó recogido en las conclusiones de la Cumbre. En ellas se refleja la satisfacción por la decisión de los líderes serbios y montenegrinos de aprobar el principio de un pacto constitucional para ambas regiones. El acuerdo constituye, según los Quince, un elemento decisivo para la estabilidad de la región.

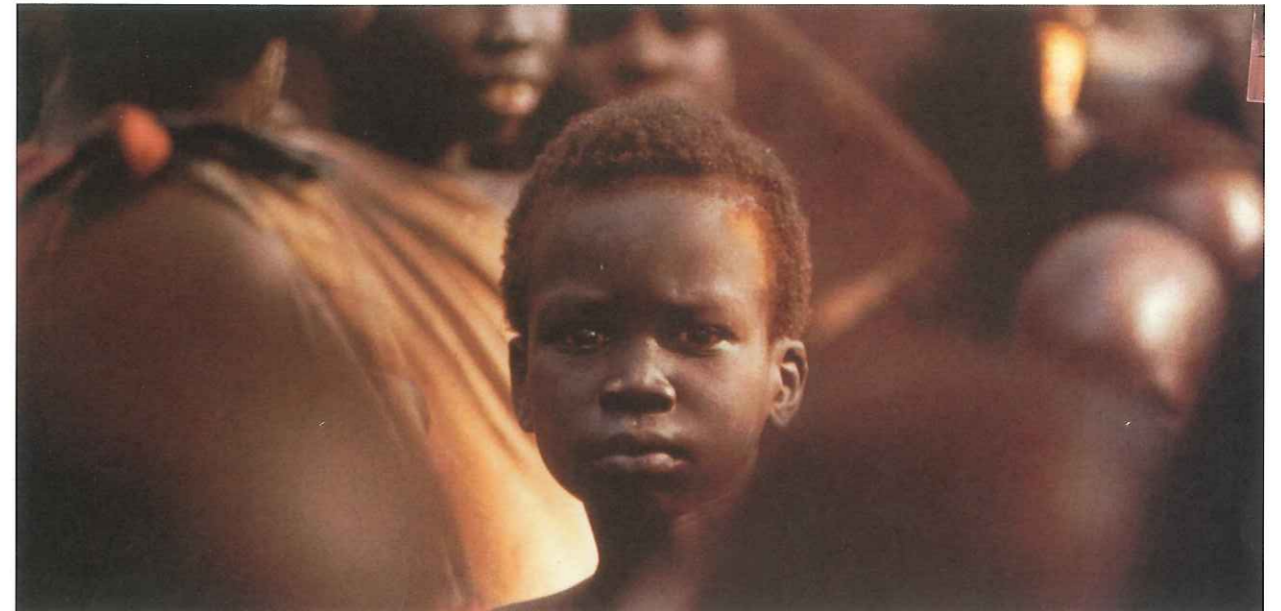
Los Jefes de Estado tomaron nota además de los claros compromisos que ambas partes vienen adoptando para lograr un mercado interior común. No obstante, y a pesar de los buenos propósitos, la Unión Europea dejó constancia de

su intención de no dejar de ofrecer asesoramiento y asistencia a la zona, además de supervisar periódicamente los avances que se vayan realizando.

Esta asistencia se traducirá en ayudas económicas de la Unión Europea que, tal como está haciendo hasta ahora, pondrá a disposición de las autoridades de estas zonas para que garanticen la estabilidad. Para ello, a la hora de determinar el nivel de ayuda así como los beneficiarios de estas ayudas, la Unión analizará los avances que se lleven a cabo en cada república, incluida la contribución de cada una de ellas al funcionamiento efectivo del Estado común y a la equiparación con las normas europeas.

Los representantes europeos incluyeron también en sus conclusiones una mención a la situación que atraviesa la ex República Yugoslava de Macedonia. La UE vuelve a tener un papel esencial, según los Quince, en el proceso de estabilización, reconciliación y reconstrucción de la ex república.

Para seguir en la misma línea, el



El capítulo africano de la Declaración de Barcelona dedica especial atención a la situación que atraviesan Zimbabwe, Nigeria, Angola y el Congo

Consejo se comprometió a que la UE asuma cierta responsabilidad, tras las elecciones que tendrán lugar en la región, que podría traducirse en la puesta en marcha de una operación que suceda a la que actualmente lleva a cabo la OTAN, siempre que los acuerdos permanentes UE-OTAN sigan siendo efectivos.

Para llegar a ese punto, el Consejo Europeo propuso a los órganos competentes, políticos y militares, que defina, en consultas con la OTAN, cuál es la capacidad de decisión de la UE en este terreno.

Cooperación UE-África

Las repúblicas democráticas del Congo, Zimbabwe, Nigeria y Angola son los países a los que la Declaración de Barcelona dedica el habitual capítulo UE-África. La situación que atraviesan estos países no es precisamente alentadora, según la somera descripción que se incluye en las conclusiones del encuentro. No obstante, las perspectivas se tornan más esperanzadoras en algunas zonas, como es el caso de Angola. De hecho, el anuncio del cese de las hostilidades, proclamado por el Gobierno del país el pasado 13 de

marzo, refleja, según la Unión Europea, la intención de los líderes angoleños de hacer extensivo el alto el fuego a todo el país.

El avance hacia la estabilidad de la zona se confirma por la posible reorganización política de UNITA, a la que el Gobierno de Angola ha dado el visto bueno, y la elección de su nueva dirección. Los progresos, no obstante, deben acompañarse de una especial atención a la grave situación humanitaria que atraviesa gran parte de la población angoleña. Enfrentarse a esta crisis sólo será posible, según los socios de la Unión, si las autoridades angoleñas facilitan la labor humanitaria que intentan desempeñar organizaciones no gubernamentales, iglesias y organismos internacionales.

La relativa recuperación del territorio angoleño contrasta, no obstante, con la evolución de la situación que atraviesan las repúblicas del Congo y Nigeria. Los líderes europeos dejaron constancia de su preocupación por ambas zonas, concretamente por los efectos perjudiciales del estancamiento del diálogo interno en el Congo, actualmente en curso, y las continuas prácticas contrarias a los derechos humanos que siguen

desarrollándose en Nigeria. Precisamente, las noticias que llegan de este país, relativas a una nueva lapidación de una mujer nigeriana, no son esperanzadoras por lo que la Unión Europea ha vuelto a pedir a las autoridades de este país el respeto pleno a la dignidad de las personas y a los derechos humanos.

El capítulo africano se cierra con el rechazo de los líderes europeos a la actitud del gobierno de Zimbabwe en el desarrollo de las últimas elecciones que han tenido lugar en este país. Los líderes de la Unión quisieron constatar de forma clara que las elecciones no pueden considerarse libres ni regulares al haber impedido las autoridades del país que los observadores de la UE supervisaran, sin obstáculos, el normal desarrollo de los comicios.

Las conclusiones de los socios europeos han sido corroboradas por el equipo de observadores del Commonwealth y del Foro Parlamentario de la SADC que condenaron igualmente al Gobierno del país por la forma en que llevaron a cabo las elecciones.

A pesar de los obstáculos, la Unión parece decidida a continuar con la vigilancia de los acontecimientos

tos que se desarrollen en el país, especialmente relacionados con el respeto a los derechos civiles y políticos, abiertamente amenazados, de miembros dirigentes del partido de la oposición de Zimbabwe.

Además del control sobre los derechos humanos y la posibilidad de que la UE estudie medidas concretas contra su gobierno, los líderes recordaron la continuidad de las ayudas humanitarias que la UE viene destinando a Zimbabwe.

El análisis del papel de la Unión Europea en los conflictos internacionales, reservaba también un espacio para la autoreflexión. De hecho los Jefes de Estado de los Quince reseñaron brevemente en sus conclusiones la importancia de los trabajos de la Convención Europea sobre el futuro de Europa.

Además de celebrar la apertura de las sesiones de la nueva institución, los Quince instaron a los ministros a debatir las primeras conclusiones de este debate en la próxima Cumbre de Sevilla. Será en este encuentro en el que se debatirán las primeras reformas de la UE, propuestas durante la primera fase de la Convención. Algunas de ellas ya están sobre la mesa. Es el caso de las medidas para la mejora del funcionamiento del Consejo, expuestas en un informe por el Secretario General del Consejo, Javier Solana, dirigidas a aumentar la eficacia de la institución y garantizar una mayor transparencia del proceso legislativo.

Por otra parte, la Declaración de Barcelona incluye una breve mención al avance en la ratificación del Tratado de Niza, esencial para que la ampliación se desarrolle tal y como está prevista (Irlanda y el resto de países que no lo hayan ratificado deberán hacerlo antes de finales de 2002). Analiza también las controvertidas medidas introducidas por el gobierno norteamericano en el sector del acero, contrarias a las reglas de la OMC; y la reanudación de las negociaciones entre España y el Reino



Las reuniones con la Autoridad Palestina se han intensificado desde diciembre. En la imagen Prodi y Arafat

Unido, dispuestas a alcanzar un acuerdo global sobre Gibraltar antes del verano.

Declaración sobre Oriente Próximo

La crisis de extrema gravedad que atraviesa Oriente Próximo volvió a ser tema central en los debates de los Jefes de Estado sobre política exterior de la Unión. El papel que intenta representar la Unión Europea como mediadora del conflicto aún está lejos de consolidarse. Hasta el momento las negociaciones del representante especial de la UE en la zona, Miguel Ángel Moratinos, no han dado los frutos esperados, a pesar de los recientes y continuos contactos mantenidos con los enviados especiales de los Estados Unidos y la Federación rusa, y con el coordinador especial de las Naciones Unidas.

La violencia, tanto en Israel como en Palestina, se ha radicalizado en los últimos meses. A los atentados terroristas por parte palestina, se une ahora el uso de la fuerza armada por parte israelí. El asedio del ejército

israelí a ciudades como Belén o Ramala y el confinamiento del líder de la Autoridad Palestina en su cuartel de Ramala hizo saltar las alarmas internacionales.

Desde entonces se han multiplicado las negociaciones diplomáticas que han dado como resultado algunas propuestas de salida al conflicto, sin demasiado éxito. Una de ellas, la más aceptada por la comunidad internacional, fue la iniciativa del príncipe de Arabia Saudita, basada en la idea de normalización y total retirada según las resoluciones de las Naciones Unidas. Su propuesta supone, según los líderes de la Unión Europea, una ocasión única que debe aprovecharse en interés de una solución justa, duradera y global del conflicto árabe-israelí.

Hasta el momento la propuesta saudí es la única que parece contar con más aceptación entre los líderes mundiales. Los socios europeos, sin embargo, se limitaron a recordar, en Barcelona, los objetivos que deben perseguir ambas partes para alcanzar la estabilidad. Pocas son las propuestas por parte de la Unión, que res-



Romano Prodi y Simon Peres, ministro de Exteriores de Israel, durante su encuentro el pasado mes de diciembre

tringe su intervención en el conflicto con el habitual llamamiento a ambas partes para que adopten medidas inmediatas y efectivas que detengan el derramamiento de sangre.

La Declaración de Barcelona lo expresa claramente: "no existe solución militar a este conflicto. La paz y la seguridad únicamente pueden lograrse a través de las negociaciones". La salida a la crisis debería basarse, según la Unión Europea, en el restablecimiento de una perspectiva política sólida y en la aplicación paralela de medidas políticas y de seguridad. Para conseguirlo, la Unión destacó la importancia de la adopción de la Resolución 1397 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que refleja el firme compromiso de la comunidad internacional en este sentido.

La Resolución, no obstante, debería llevarse a la práctica de forma urgente, especialmente en lo relativo al cese inmediato de los actos terroristas, la provocación, incitación y destrucción. Asimismo, será indispensable que las partes israelí y palestina, y sus dirigentes, cooperen en la

aplicación del plan Tenet y las recomendaciones del informe Mitchell con el fin de reanudar las negociaciones sobre un acuerdo político.

Junto a estos planes y recomendaciones, tanto la UE como Estados Unidos, Rusia y las Naciones Unidas, apoyan además las Resoluciones 242, 338, además de la 1397, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como los principios de la Conferencia de Madrid, Oslo y acuerdos posteriores que permitirían a Israel y Palestina vivir en paz y seguridad.

La clave está, según los líderes europeos, en el respeto a los estándares internacionales sobre derechos humanos. Las acciones contra instituciones y el personal médico y humanitario, que deben contar las condiciones adecuadas para desarrollar plena y libremente su labor, han sido consideradas como "inaceptables", provocando el rechazo internacional.

Los objetivos han sido claramente definidos en diversas declaraciones de la Unión Europea. Barcelona volvió a hacerse eco del objetivo general

en el conflicto palestino-israelí: la creación de un estado de Palestina democrático, viable e independiente, poniendo término a la ocupación de 1967, y el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras, garantizadas por el compromiso de la comunidad internacional, y en particular de los países árabes.

Sin llegar a ser propuestas, los socios europeos, apostaron una vez más, en sus conclusiones, por la conveniencia de aceptar observadores que supervisen la evolución de las negociaciones. Mientras se consolidan estos mecanismos de supervisión, las consultas periódicas que lleve a cabo el Alto Representante de la UE, Javier Solana, seguirán siendo pieza fundamental en el diálogo político.

Por el momento, una vez liberado Yasser Arafat de su confinamiento, la salida a la espiral de violencia, según el Consejo Europeo, pasa por que se levanten de inmediato todas las demás restricciones a la libertad de movimientos del líder palestino. De esta forma, Israel, a pesar de su reconocido derecho a luchar contra el terrorismo, deberá retirar de forma inmediata sus fuerzas militares de las zonas situadas bajo control de la Autoridad Palestina, detener las ejecuciones extrajudiciales, suprimir los bloqueos y las restricciones, congelar los asentamientos y respetar el derecho internacional. Por parte de la Autoridad Palestina, ésta deberá luchar contra el terrorismo a través de todos los medios legítimos a su alcance.

La Unión Europea, por su parte, seguirá adelante con sus contribuciones económicas para la construcción de la paz en la región y la consiguiente mejora de las condiciones de vida del pueblo palestino. Las ayudas servirán además para consolidar y respaldar a la Autoridad Palestina, reforzar la base económica del futuro Estado de Palestina y promover el desarrollo y la integración económica regional. □



La V Cumbre Euromediterránea de Valencia marca el punto de inflexión del Proceso de Barcelona

Inmersos en el intenso clima de violencia que vive Oriente Próximo, la Presidencia española de la Unión Europea fue la encargada de celebrar la V Cumbre Euromediterránea. Los líderes europeos tuvieron que mediar para paliar la tensión que reflejaban los socios mediterráneos. De hecho, algunas delegaciones árabes se negaron a escuchar la intervención de los representantes israelíes. El encuentro, considerado por algunos como un simple recordato-

rio de los objetivos del Proceso de Barcelona y defendido por otros como un importante punto de inflexión, se cerró con algunas propuestas sobre la mesa, todas ellas reflejadas en el "Plan de Acción de Valencia". Además de la firma del acuerdo de asociación UE-Argelia, la creación de una Asamblea, una Fundación Euromediterránea y una sección especial de inversión dentro del BEI, fueron algunas de las iniciativas mejor recibidas.

La V Conferencia Euromediterránea, que se desarrolló en Valencia los días 22 y 23 de abril, reunió a los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y a los socios de los países mediterráneos que forman parte del partenariado. Así, los Quince junto con Argelia, la Autoridad Palestina, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, Siria, Túnez y Turquía se dieron cita en la capital levantina con el telón de fondo de los cruentos acontecimientos de Oriente Próximo. En medio del incremento de la violencia en la zona, los ministros han apostado una vez más por cumplir con los objetivos trazados en la Declaración de Barcelona de 1995, como único medio para reforzar el diálogo y ofrecer un apoyo eficaz al restablecimiento de la estabilidad en la zona.

La situación que atraviesa Oriente Próximo marcó, de esta forma, el desarrollo de un encuentro considerado por los participantes como punto de inflexión del estancado proceso de Barcelona. La necesidad de ofrecer alternativas urgentes al conflicto convierte a Valencia en el punto de arranque de una nueva etapa del proceso, seis años después de su lanzamiento. La nueva etapa vendrá marcada además por los nuevos desafíos que representa la ampliación de la Unión Europea, los atentados del 11 de septiembre y otros cambios estructurales a nivel internacional que hacen del proceso de Barcelona un instrumento indispensable en las nuevas relaciones euromediterráneas.



| Proceso de Barcelona | Inversiones UE-Países del Mediterráneo (datos de Eurostat correspondientes a 2000) |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Fecha de inicio: noviembre 1995, firma de la Declaración de Barcelona. Miembros: 27 países (Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos, la Autoridad Palestina, Siria, Túnez y Turquía, más los Quince Estados miembros de la Unión Europea) Objetivo: La creación de un área de paz y de prosperidad compartida en el mediterráneo. | <ul style="list-style-type: none"> Volumen total de comercio países del Mediterráneo-UE: 50% aprox. (UE primer socio comercial) Volumen total de comercio países del Mediterráneo-USA: 14,1% (USA segundo socio comercial) Inversión UE en Túnez: 75% Inversión UE en Marruecos: 64,5% Inversión UE en Argelia: 61,2% Comercio UE-Chipre-Malta-Siria-Turquía: 50% aprox. Comercio UE-Líbano: 44% Comercio UE-Israel: 36% Comercio UE-Egipto: 36% Inversión UE en Jordania: 33% Inversión UE en Palestina: 15,4% |
| <ul style="list-style-type: none"> Contenido: el Proceso de Barcelona se estructuró en tres capítulos o áreas de cooperación: Capítulo I: Cuestiones políticas y de seguridad. Capítulo II: Asuntos económicos. Capítulo III: Cooperación en los ámbitos social cultural y humano. Otras Conferencias celebradas en el 2002: La de Ministros de Comercio en Toledo (19 marzo), y la de ministros de Industria (Málaga, 9 y 10 abril) | <p>(Fuente: <i>Bulletin Quotidien Europe</i>, 8176, 21-03-2002)</p> |

La tensión que se respira en las calles de Israel y Palestina se percibió también en el Encuentro de Valencia. Las posiciones enfrentadas de los miembros del partenariado euromediterráneo, relacionadas con la violencia de Oriente Próximo, estuvieron presentes continuamente entre los dirigentes. Por primera vez, desde el lanzamiento del proceso de Barcelona en noviembre de 1995, los representantes de los países de la ribera Sur del Mediterráneo (la Autoridad Palestina, como miembro de pleno derecho, y los delegados de la Liga Árabe, la Unión del Magreb árabe, Libia y Mauritania, como observadores) abandonaron la sala cuando el representante de Israel, Michael Melchior, viceministro de Asuntos Exteriores, tomó la palabra.

La protesta simbólica por parte del grupo árabe estuvo además acompañada por una serie de intensos debates y duros enfrentamientos no sólo entre árabes e israelíes sino entre los propios representantes europeos. De hecho, el propio comisario de Asuntos Exteriores, Chris Patten rechazó la intervención del jefe diplomático israelí al calificar como antisemitas las protestas de la Unión Europea.

El clima de tensión del encuentro no impidió, no obstante, algún avance en las negociaciones. Además de acordar la armonización del sistema de reglas de origen, los ministros decidieron, tras numerosas consultas con todos los socios del partenariado, reunir en un único documento tanto las iniciativas actuales como los nuevos compromisos adoptados en un Plan de Acción que refleja el objetivo

de devolver la visibilidad y la eficacia al proceso de Barcelona.

Como cierre del encuentro, los ministros acogieron favorablemente la propuesta griega de celebrar una reunión ministerial durante el primer semestre de 2003. Por otra parte, la VI Conferencia Euromediterránea de ministros de Asuntos Exteriores (Barcelona VI) tendrá lugar en el segundo semestre de 2003, durante la presidencia italiana de la Unión, cita en la que podrán evaluarse los resultados de esta V Conferencia de Valencia.

Plan de acción de Valencia

Los avances de la V Conferencia Euromediterránea han sido plasmados en un "Plan de Acción" que incluye medidas a corto y medio plazo para reforzar el partenariado político, fortalecer la asociación económica y financiera, y favorecer el diálogo social y el intercambio cultural. Son las tres principales líneas de actuación de un Plan de Acción que, con el respaldo de los principios de la Declaración de Barcelona, pondrá en marcha acciones regionales y subregionales como complemento a los acuerdos de asociación que mantiene la Unión Europea con sus socios mediterráneos.

Además de estas tres líneas generales de actuación del Plan, que han sido consideradas por algunos socios como un "simple recordatorio de los temas abordados en el Proceso de Barcelona" más que como un conjunto de decisiones concretas y efectivas, los participantes acordaron ciertas disposiciones institucionales

encaminadas a reforzar la Conferencia Euromediterránea.

Entre ellas, tuvieron especial acogida la posible creación de una Asamblea Parlamentaria Euromediterránea que sirva de enlace con el propio Parlamento Europeo. La reestructuración del "Comité Euromed" también se planteó como un paso necesario para implicar más a los socios en la elaboración, control y evaluación de los programas, acciones y proyectos acordados por la Conferencia.

Hasta la primera evaluación del Plan de Acción de Valencia (Barcelona VI), será el Comité Euromediterráneo el que supervisará la adecuada puesta en marcha de los mecanismos y medidas del Plan.

Partenariado político y de seguridad

El estancamiento que atraviesa actualmente la Declaración de Barce-



Museo de las Ciencias "Príncipe Felipe"



Galería del Hemisferio, ciudad de las Ciencias y las Artes de Valencia

lona seguirá profundizándose si no se establecen medidas para reforzar el partenariado Euromed. Así lo constató la Conferencia que, consciente de esta deficiencia, hizo hincapié en la necesidad de reforzar el diálogo en asuntos de seguridad, especialmente en el ámbito de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), fortalecer las instituciones democráticas y establecer medidas de prevención y gestión de los conflictos.

Todo ello, con el telón de fondo de la ampliación de la UE, para lo que se multiplicarán los informes que analicen la repercusión que tendrá el proceso en los países mediterráneos.

Sin duda, el debate sobre el ascenso del terrorismo en la zona, especialmente tras la creciente espiral de violencia entre Israel y Palestina, fue el momento crítico del encuentro. Para ello se formó especialmente un grupo de trabajo *ad hoc* sobre terrorismo que recordó el papel esencial de las Naciones Unidas en la lucha antiterrorista y la obligación de los 27 socios del partenariado de aplicar las resoluciones 1371 y 1390 de la ONU.

Por otra parte, además de reco-

mendar la activación de la red euromediterránea de puntos de contacto e información sobre células terroristas, el grupo acordó fomentar el diálogo político sobre los derechos humanos a través de representaciones nacionales y regionales en las zonas del partenariado.

Las propuestas fueron definidas de forma más concreta a través de diversas medidas, que sirven de complemento a las que ya trazaran las Conferencias de Marsella y de Bruselas. Como primer obstáculo, los socios resaltaron la falta de un lenguaje estratégico y común en la región que sigue provocando prejuicios y malentendidos conceptuales y terminológicos.

Para superarlo, la opción pasa por considerar los convenios internacionales ratificados por los países del norte y sur del Mediterráneo como una primera base inicial para desarrollar un entendimiento común. Por otra parte, vuelve a establecerse la diplomacia preventiva como medida esencial de control de los conflictos y medio para aprender a gestionarlos de forma conjunta.



El comisario de Asuntos Exteriores, Chris Patten, durante la inauguración de la Cumbre Euromediterránea

Mediática Comisión Europea

Asociación Económica y Financiera

La creación de un área de libre comercio euromediterránea sigue siendo uno de las principales metas de los socios mediterráneos. Para llegar a ese objetivo en el año 2010 será necesario completar la red de Acuerdos de Asociación Euromediterránea, concluyendo las negociaciones con Siria y acelerando los procesos de ratificación y puesta en marcha de los restantes acuerdos.

Las iniciativas desarrolladas hasta el momento siguen encaminándose a favorecer la inversión y el desarrollo económico de la zona. De hecho, según constató la Conferencia, las mejoras en la aplicación del programa MEDA han sido notables, gracias a la reforma de la ayuda externa, la creación de Europe-Aid y la transferencia gradual de la gestión del programa a las delegaciones de la Comisión.

Como punto clave de los debates sobre cooperación financiera, el partenariado acogió favorablemente el establecimiento, en el propio Banco Europeo de Inversiones, de una sec-

ción de Inversión Reforzada que promueva la inversión en infraestructuras del sector privado. En la misma línea, la Conferencia tomó nota del interés de los socios por crear un Banco Euromediterráneo que fomente el desarrollo económico de la zona. Por otra parte, los socios analizaron las estimaciones del BEI

El partenariado acogió favorablemente la propuesta de incluir una sección específica en el BEI para invertir en infraestructuras, así como la propuesta de creación de un Banco Euromediterráneo que fomente el desarrollo económico de la zona

que propuso destinar 2 billones anuales del préstamo neto a los países de la zona para 2006, además de reservar una mayor participación para finan-

ciar proyectos del sector privado.

La protección de los derechos de propiedad intelectual, los procedimientos aduaneros y el marco reglamentario de inversión, entre otros aspectos, serán gestionados a través de un Grupo de Trabajo sobre Comercio que, según acordaron los ministros del sector, se dedicará a fomentar la integración regional a través de la aplicación de un Plan sobre comercio e inversión. El grupo analizará además los sectores claves de los servicios, especialmente de los transportes, las telecomunicaciones y el turismo.

Estos sectores han sido igualmente analizados en un apartado específico del Plan de Acción que recoge algunas medidas para potenciar su funcionamiento. Los transportes, la energía, las telecomunicaciones y la Investigación y Desarrollo tendrán así un lugar prioritario en las políticas del partenariado. En este sentido, la Conferencia invitó a la Comisión a adoptar las medidas necesarias para impulsar la cooperación en materia de navegación por satélite (Galileo), impulsar el lanza-

miento del primer proyecto de transporte regional y fomentar la cooperación euromediterránea dentro del Programa Marco de I+D.

Junto a estas medidas de servicios públicos, la reunión trató de reforzar el papel del sector privado con la creación de la Unión de las Confederaciones Empresariales Mediterráneas. Para ello dejaron constancia de la intención de los responsables políticos de la zona de profundizar en el diálogo con el sector privado, incluido el desarrollo del Área de Libre Comercio Euromediterránea.

Partenariado social, cultural y humanitario

La V Conferencia Euromediterránea quiso dar especial relevancia a dos aspectos clave del aspecto social y humanitario del partenariado: la cooperación en el ámbito de la Justicia y el intercambio cultural. Dos aspectos tan dispares y a la vez, esenciales, fueron objeto de densas declaraciones. La primera de ellas se perfiló en el "Documento Marco de cooperación en el campo de la Justicia, en la lucha contra las drogas, el crimen organizado y el terrorismo, junto con la cooperación en el tratamiento de la integración social de los inmigrantes, la inmigración y la libre circulación de personas"; la segunda, en el "Programa de acción sobre el Diálogo entre Culturas y Civilizaciones".

En cuanto al Documento Marco sobre cooperación judicial y de integración social de los inmigrantes, la Conferencia pidió que la Comisión y los socios euromediterráneos lo pusieran en práctica de manera equilibrada y coordinada, particularmente a través de un programa regional de cooperación que incluyera medidas concretas y efectivas. La Declaración de Barcelona de 1995 ya había acentuado la importancia de este tipo de cooperación, y ahora, tras los acontecimientos de 11 de septiembre del



Los ministros de Asuntos Exteriores de España e Israel, José Piqué y Shimon Peres, al inicio de las sesiones (izquierda). El ministro palestino de planificación y cooperación internacional, Nabil Shaath, y el Alto Representante de la UE, Javier Solana (derecha)

pasado año, se ha convertido en una necesidad de primer orden para ambas zonas.

El Documento Marco persigue un objetivo general: el reforzamiento de la cooperación entre partenariados euromediterráneos, a través de la adopción de leyes adecuadas a las normas internacionales, la promoción de los valores democráticos y de respeto a los derechos humanos y la garantía de un sistema jurídico estable. Para conseguirlo el programa se articula en torno a dos objetivos específicos. El primero de ellos, la cooperación judicial y la lucha contra la droga y la criminalidad, que se traduce en varias medidas tendentes a asegurar una protección jurídica efectiva, promover la formación de magistrados y consolidar las convenciones bilaterales sobre cooperación judicial alcanzadas por los socios euromediterráneos, así como formar a los servicios de policía y aduana, agilizar las redes de información sobre tráfico de drogas y blanqueo de dinero y adecuar la sanidad y la educación a la lucha contra la droga.

En cuanto a las medidas ante-

terroristas, las propuestas pretenden favorecer el intercambio de información sobre los medios y métodos de lucha contra los grupos y redes terroristas, promover el intercambio de experiencias e impulsar la adhesión a los instrumentos internacionales ya existentes al respecto, como las resoluciones de las Naciones Unidas.

El segundo de los objetivos se centra en una de las actuales preocupaciones de los líderes europeos y mediterráneos: la migración, la integración social de los inmigrantes y la libre circulación de personas. En este sentido, el Documento Marco recoge propuestas encaminadas a facilitar la inserción social y el reagrupamiento familiar de los nacionales de países mediterráneos que residen legalmente en los Estados miembros de la Unión, así como a promover las acciones que fomenten la no-discriminación en la vida económica, social y cultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Por otra parte, además de estudiar las posibilidades para simplificar y acelerar los procedimientos de concesión de visas, el Documento pro-



Mediática Comisión Europea

pone promover acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y los socios mediterráneos para facilitar la readmisión de personas en situación irregular, según las reglas del derecho internacional. Las medidas también incluyen la articulación de redes de información entre los países de origen, tránsito y destino de los emigrantes, además de la puesta en marcha de sistemas eficaces de control y vigilancia de las fronteras a través de la mejora de las infraestructuras administrativas.

Otro de los puntos fuertes de la Conferencia fueron los debates en torno al intercambio cultural. El partenariado dejó clara la necesidad de promover la cooperación en el ámbito cultural con la aprobación del Programa de Acción sobre el Diálogo entre Culturas y Civilizaciones dirigido a la juventud, la educación y los medios de comunicación. Como primera medida, los socios acordaron la creación de una Fundación Euromediterránea que fomente los intercambios interculturales y aumente así la visibilidad del Proceso de Barcelona. La Fundación

se basaría en el principio de copropiedad y trabajaría en estrecha colaboración con otras instituciones similares incluyendo entidades del sector privado.

El Programa de Acción, de aplicación "urgente" según señalaron los socios del partenariado, será financiado principalmente por la UE, a través de la Comisión Europea, y por las contribuciones de los propios socios mediterráneos y de los Estados miembros de la Unión.

Los jóvenes de ambas regiones se verán favorecidos por la puesta en marcha del Programa de Acción gracias, entre otras medidas, al lanzamiento de la segunda fase del programa Euromed sobre Juventud que, con una duración de tres años (2002-2004) y un presupuesto de 14 millones de euros, fomentará el conocimiento y la comprensión mutua y la integración de los jóvenes en la vida profesional. Asimismo, la apertura del programa: Netd@ys y de eSchola a los socios mediterráneos facilitará, gracias a la utilización de nuevas tecnologías, los proyectos conjuntos entre las escuelas y el intercambio del

profesorado.

En cuanto a los proyectos educativos, el nuevo Programa incluye la ampliación del programa Tempus a los socios mediterráneos con el fin de reforzar la cooperación entre las universidades de ambas regiones para lo que contará con un presupuesto estimado de 43 millones de euros. Además prevé el lanzamiento, en 2004, de un programa regional relativo a la educación y a la formación de cara al empleo. Entre sus objetivos se encuentra la puesta en marcha de un observatorio euromediterráneo compuesto por instituciones relacionadas con las políticas de empleo y de formación, y la creación de un sistema regional de reconocimiento mutuo de diplomas.

En el terreno de los medios de comunicación, el documento recuerda el funcionamiento del programa Euromed Audiovisual (dirigido a promover proyectos regionales en el campo de la radio, la televisión y el cine) que tiene en curso actualmente cinco proyectos regionales con un montante de 18 millones de euros, y cuya segunda fase se pondrá en marcha a partir de 2004. La novedad que incluye el Programa es el lanzamiento, este mismo año y con un presupuesto de 10 millones de euros, del programa regional sobre información y comunicación que pretende mejorar la visibilidad del Proceso de Barcelona y hacerlo llegar al gran público.

Otras medidas incluidas en el Programa de Acción pretenden favorecer el diálogo entre las culturas. La reunión sobre el "diálogo intercultural" que se celebró en Bruselas el pasado 20 de marzo ya dio los primeros pasos en este sentido, además de recordar la importancia de la educación y el diálogo interreligioso así como la representatividad excepcional de los países mediterráneos.

Varios países, como Dinamarca y Marruecos, presentaron sus propias propuestas en este sentido. España, por su parte, ya ha previsto para el



Mediateca Comisión Europea

Abdelaziz Belkbadem, ministro de Asuntos Exteriores de Argelia, Chris Patten, y Abdelaziz Bouteflika, presidente de la República de Argelia en la firma del acuerdo

mes de junio, en Sevilla, un encuentro internacional sobre el diálogo entre las culturas. La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, patrocinada por la Junta de Andalucía y el reino de Marruecos, será la anfitriona de este encuentro al que acudirán políticos e intelectuales para analizar el pluralismo cultural en el proceso de globalización actual.

La Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo organizará en Sevilla, en el mes de junio, un encuentro internacional para analizar el pluralismo cultural en el proceso de globalización actual

Acuerdo UE-Argelia

El encuentro entre los socios de ambas riberas del Mediterráneo no sólo ayudó a consolidar posiciones en torno a aspectos como la financiación de ayudas, el desarrollo educativo o la lucha antiterrorista sino que sirvió como marco para avanzar en nuevas relaciones comerciales con alguno de los actuales socios. En esta

ocasión, el turno fue para Argelia, país con el que la UE acaba de firmar un acuerdo de asociación.

En la firma del documento estuvo presente Jose María Aznar, como presidente del Consejo Europeo, y el presidente de la República Argelina Democrática y Popular, Abdelaziz Bouteflika. Ambos destacaron el avance que supone la firma del acuerdo tanto en el ámbito comercial y de cooperación económica, como en la profundización del diálogo político.

El primer aspecto fue especialmente destacado por el presidente argelino al considerar la asociación como un medio esencial "para conseguir un crecimiento sustancial de las inversiones europeas directas en Argelia, así como relación comercial privilegiada, gracias al capítulo energético. Por su parte, el presidente español reseñó el capítulo de lucha antiterrorista que incluye el acuerdo y aprovechó para recordar la necesidad de "contribuir a un diálogo político sustancial en el que cuestiones tan sensibles como la protección de los derechos puedan ser abordadas con toda franqueza e intensidad".

El texto del nuevo acuerdo prevé la liberalización de ambos mercados y la garantía de que tanto los negocios como los ciudadanos argelinos

se beneficiarán del desarrollo de los mercados y de las nuevas inversiones. El acuerdo facilitará la eliminación progresiva de los impuestos sobre un buen número de productos agrícolas argelinos, excepto para una lista concreta de categorías sobre la que aún recaen ciertas condiciones. Por su parte Argelia recortará las imposiciones arancelarias sobre los productos agrícolas y pesqueros europeos.

La asociación no sólo incluye aspectos económicos y comerciales sino que prevé además un amplio margen de cooperación en diversos ámbitos desde la educación y la cultura hasta la lucha contra el crimen, el blanqueo de dinero o la lucha contra la droga y el terrorismo.

El acuerdo con Argelia será el primero de otra ronda de negociaciones que seguirán acercando ambas riberas del Mediterráneo. Líbano será el próximo socio en firmar su propio acuerdo de asociación con la UE, mientras que Jordania pondrá en marcha el suyo el próximo 1 de mayo. Una vez que se formalicen estas dos nuevas adhesiones podrá afirmarse que la UE entra en una nueva etapa en sus relaciones con el Euromediterráneo ya que se habrán puesto en marcha once de los doce acuerdos de asociación prefijados. □

Nº 89 MARZO/ABRIL 2002

EUROPA JUNTA

CUADERNO DE LEGISLACIÓN

Sumario

POLÍTICA COMERCIAL

Control de las importaciones de productos siderúrgicos

POLÍTICA DE TRANSPORTES

Normas contra el ruido en los aeropuertos comunitarios; Ordenación del tiempo de trabajo por carretera; Formalidades de información para los buques

POLÍTICA EXTERIOR

Representante de la UE en Bosnia y Herzegovina; Misión de Policía de la UE

POLÍTICA INDUSTRIAL

Ayudas al sector del carbón

POLÍTICA SOCIAL

Información a los trabajadores de la Comunidad Europea

MEDIO AMBIENTE

Directiva relativa al ozono en el aire ambiente

ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Creación de Eurojust; Cooperación judicial en materia civil; Creación de Eurodac

REDES TRANSEUROPEAS

Aplicación del dominio de primer nivel ".eu"; Marco regulador de las redes de comunicaciones electrónicas

POLÍTICA COMERCIAL**Normativa aprobada**

*** Reglamento (CE) nº560/2002 de la Comisión, de 27 de marzo de 2002, por el que se imponen medidas provisionales de salvaguardia a las importaciones de determinados productos siderúrgicos**

DOCE L 85 28 de marzo de 2002

La UE se propone paliar los efectos perjudiciales que están produciendo las restricciones a la importación de productos siderúrgicos llevadas a cabo por las Autoridades estadounidenses para proteger a sus productores nacionales de la competencia exterior.

Estados Unidos, que concentra alrededor de la octava parte del consumo mundial de acero, ha realizado desde 1998 un uso excesivo y desproporcionado de los Instrumentos de defensa comercial en el sector del acero, de tal modo que, en el periodo comprendido entre 1998 y 2001, las importaciones en territorio estadounidense se redujeron un 33%. Por estos motivos la Organización Mundial del Comercio, que se encarga de establecer el marco legal del comercio internacional de mercancías y de comprobar la compatibilidad de las normativas nacionales respecto de la regulación internacional, declaró que las medidas proteccionistas adoptadas por EEUU eran ilegales.

Los efectos de estas medidas han sido especialmente dañinos para la UE. En primer lugar se ha producido un aumento de las importaciones en territorio comunitario que debe de achacarse a la búsqueda de mercados alternativos al mercado estadounidense por parte de los productores de acero mundial, porque para ellos EEUU y la CE son sus únicos mercados de exportación viables. Concretamente, las importaciones de los productos afectados aumentaron un 13% entre 2000 y 2001.

Este aumento de las importaciones en el territorio de la CE amenaza con debilitar significativamente la posición de los productores comunitarios de manera inminente. De hecho, en la actualidad las ventas y la producción se

reducen y el empleo en la industria del sector siderúrgico europeo está siendo destruido.

Por estos motivos tan graves, la Comisión acuerda establecer un contingente arancelario a los productos siderúrgicos importados a la Comunidad. Aquellas importaciones que superen el límite cuantitativo fijado estarán sujetas a un derecho arancelario adicional.

Las medidas se aplican a partir del 29 de marzo.

POLÍTICA DE TRANSPORTES**Normativa aprobada**

*** Directiva 2002/30 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de marzo de 2002 sobre el establecimiento de normas y procedimientos para la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido en los aeropuertos comunitarios**

DOCE L 85 de 28 de marzo de 2002

Esta directiva pretende limitar el ruido generado en los aeropuertos a través de una serie de medidas restrictivas del mismo, compatibles al mismo tiempo con el correcto funcionamiento de un medio de transporte como es el aéreo y con el adecuado desarrollo del mercado interior.

El método empleado exige el establecimiento de autoridades independientes en los Estados miembros encargadas de realizar cualquier tipo de comprobación en relación al ruido de los aeropuertos en su territorio; si éste es superior al que permiten las normas de certificación acústica internacionales, el Estado miembro en cuestión adoptará medidas tendentes a limitar el ruido en esos aeropuertos hasta llegar a un nivel más adecuado. Las medidas que realizan los Estados para adoptar una política efectiva de control en el ruido de los aeropuertos son de dos tipos:

- Por un lado no se permiten vuelos adicionales en comparación con el año anterior.

- Por otro se puede obligar a las compañías con aviones que superen los límites de decibelios permitidos a reducir su número a un

rítmo anual no superior al 20% del número total inicial de dichos movimientos.

Finalmente se prevé la realización de un informe a los cinco años de haberse aprobado esta directiva con el fin de evaluar los progresos que se hayan realizado en relación a su aplicación.

*** Directiva 2002/15/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2002 relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera.**

DOCE L 80 de 23 marzo de 2002

Con el propósito de garantizar la protección de los transportistas en el territorio de la UE, se acuerda establecer prescripciones mínimas relativas a la ordenación de su tiempo de trabajo. Así se evita que una acumulación excesiva de horas de trabajo que afecte a la capacidad laboral del transportista.

En primer lugar se establece un límite general relativo a la duración media del trabajo semanal, con arreglo al cual éste no podrá ser superior a 48 horas semanales. Sin embargo, existe una excepción general a este respecto, siempre y cuando la media de los últimos cuatro meses siga sin ser superior a las 48 horas; en este caso la duración del trabajo semanal puede llegar a las 60 horas.

Por otro lado se establece un límite al tiempo máximo que un transportista puede estar conduciendo, fijado en seis horas. Cuando se alcanza, se exige una pausa de treinta minutos como mínimo, si el tiempo de trabajo total es entre seis y nueve horas, y una pausa de cuarenta y cinco minutos como mínimo si el tiempo de trabajo total es de más de nueve horas.

En relación con el trabajo nocturno, se acuerda establecer las medidas necesarias para garantizar que cuando se efectúe el trabajo por la noche la jornada de trabajo diaria no exceda de 10 horas por cada periodo de 24 horas.

Para garantizar el cumplimiento de las prescripciones contenidas en la directiva, los Estados miembros deben presentar a la Comisión un informe cada dos años relativo a la aplicación de la misma.

*** Directiva 2002/6 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de febrero de 2002, sobre las formalidades de información para los buques que lleguen a los puertos de los Estados miembros de la Comunidad y salgan de éstos.**

DOCE L 67 de 9 de marzo de 2002

Con el objeto de facilitar el transporte marítimo y fortalecer la posición de la navegación en el sistema de transportes como alternativa a los otros medios de transporte, el terrestre y el aéreo, que han copado la mayor parte de las actuaciones de la CE en el sector, la UE uniformiza el formato de los formularios que se exigen a los buques que llegan a puerto o salen de éste para simplificar el sistema.

En este sentido, se acuerda reconocer los formularios de la Organización Marítima Internacional y la información que contienen como prueba suficiente de que un buque ha cumplido con las formalidades de información que necesita; este reconocimiento es compatible con prácticas simplificadas bien establecidas en los Estados miembros.

Éstos adoptarán las disposiciones nacionales necesarias para la correcta transposición de esta directiva antes del 9 de septiembre de 2003.

POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN**Normativa aprobada**

*** Acción Común del Consejo de 11 de marzo de 2002, relativa al nombramiento del Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.**

2002/211/PESC

Mediante esta acción común se nombra como representante especial de la UE en Bosnia y Herzegovina a Lord Ashdown.

Entre sus responsabilidades destacan la asistencia al Alto Representante y a la Comisión en la medida en que sea necesario así

como la potestad de emitir orientaciones al Jefe de Policía de la MPUE. Además presenta informes al Consejo a través del Alto Representante.

*** Acción común del Consejo de 11 de marzo de 2002 relativa a la Misión de Policía de la Unión Europea**
DOCE L 70 de 13 de marzo de 2002

Con el fin de sustituir a la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, se acuerda establecer la Misión de Policía de la Unión Europea, que será operativa el 31 de diciembre de 2003, como parte de la labor más amplia de velar por el mantenimiento del Estado de Derecho en Bosnia y Herzegovina, responsabilidad que ha asumido por entero la UE.

Esta decisión se ha de enmarcar dentro de las profundas reformas que está acometiendo la UE en materia de gestión de crisis internacionales, y de su interés en contar con una fuerza policial autónoma, con la capacidad necesaria para desplegarse y actuar con independencia por un periodo de tiempo relativamente largo, a partir del 31 diciembre de 2003, fecha teórica de la puesta en marcha definitiva de esta fuerza civil europea, de la que la MPUE debe formar parte.

Mientras llega esa fecha, y con el fin de actuar de una forma más inmediata, se crea un Grupo de Planeamiento desde el 1 de abril de 2002 (sustituido finalmente por la MPUE) en la fecha convenida, que desarrolla todos los instrumentos necesarios para la correcta ejecución de la MPUE.

La MPUE se compone de los siguientes órganos:

1-. Cuartel principal en Sarajevo, compuesto por el Jefe de la Misión y Jefe de los servicios de policía, con el mando operativo de la Misión, y el personal especificado en el plan de operación del Grupo de Planeamiento.

2-. Un total de 24 unidades de vigilancia destacadas en las distintas estructuras policiales de Bosnia y Herzegovina.

Las tareas de la MPUE son muy variadas, e incluyen una dimensión política, que se centra en el refuerzo del Estado de derecho, y una di-

mensión estratégica (mejora de las capacidades operativas y de gestión, mantener el ejercicio de un control político...).

La coordinación de las actividades se hace de la siguiente forma: el Jefe de la Misión y jefe de los servicios informa al representante especial de la UE en la zona, que a su vez informa al Consejo, a través del Alto representante; el Comité político y de Seguridad se encarga del control político y de la dirección estratégica; las directrices las da el Secretario General de la UE, a través del Representante Especial.

En cuanto a la financiación, se acuerda una primera partida de 14 millones de euros para los gastos de puesta en marcha y un máximo de 38 millones de euros para los gastos de gestión anual correspondientes al período entre 2003 y 2005.

POLÍTICA INDUSTRIAL

Normativa aprobada

*** Decisión de la Comisión de 11 de diciembre de 2001 relativa a la concesión de ayudas por parte de España en favor de la industria del carbón en el año 2001**

DOCE L 82 de 26 de marzo de 2002

Mediante esta decisión, la Comisión acuerda autorizar a España a pagar a su industria del carbón las ayudas siguientes:

- Una ayuda al funcionamiento por un importe de 274.280.883, 34 euros.
- Una ayuda a la reducción de actividad por un importe de 350.215.763,35 euros.
- Una ayuda a la cobertura de cargas excepcionales por un valor de 357.644.272,96 euros con el fin de cubrir las ayudas sociales excepcionales que se abonen a los trabajadores que pierdan su empleo como consecuencia de las medidas de modernización de la industria española del carbón.
- Una ayuda a la cobertura de cargas excepcionales para cubrir los costes técnicos de cierre de instalaciones de extracción derivados de las medidas de modernización por un valor de 86.996.502,11 euros.

POLÍTICA SOCIAL

Normativa aprobada

*** Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea.**

DOCE L 80 de 23 de marzo de 2002

Con el objeto de establecer un marco general en relación a los derechos de información y consulta de los trabajadores, recogidos tanto en la Carta de derechos sociales fundamentales de los trabajadores como en el artículo 136 de la CE, la UE fija unos requisitos mínimos para el ejercicio de estos derechos.

En primer lugar condiciona el ámbito de aplicación de la directiva en función del número de trabajadores de las empresas. Así, es de aplicación siempre y cuando las empresas en cuestión empleen al menos a 50 trabajadores, pudiendo rebajarse, a elección del Estado miembro donde esté radicada la empresa, a 20 trabajadores.

La información y la consulta abarcará los siguientes tipos de actividades:

- 1-. La evolución reciente y la evolución probable de las actividades de la empresa y de sus actividades económicas.
- 2-. La situación, la estructura y la evolución probable del empleo, así como las medidas previstas en caso de que éste sea amenazado.
- 3-. Las decisiones que pudiesen afectar a la organización y a los contratos de trabajo.

Sin embargo el régimen de información y consulta puede verse limitado en algunos casos. Cuando el empresario acuerde que el ejercicio del derecho a información y consulta podría causar un perjuicio grave a la empresa, aquél no estaría obligado a informar a los representantes de los trabajadores. Por otro lado, si la información transmitida es de carácter confidencial, los representantes de los trabajadores pueden estar obligados a no transmitir las informaciones reveladas.

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

Normativa aprobada

*** Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2002 relativa al ozono en el aire ambiente.**

DOCE L 67 de 9 de marzo de 2002

La UE pretende reducir la concentración de ozono en las capas bajas de la atmósfera, que es considerada como responsable de efectos nocivos para la salud humana y que se produce por las emisiones de ciertas sustancias, como el etileno, el propano y el butano.

Conviene aclarar que el ozono es un gas cuyas características varían en función de su posición en la atmósfera. Mientras que la conocida expresión de la destrucción de la capa de ozono hace referencia al ozono de la estratosfera, que es el que impide que los rayos gamma, perjudiciales para la salud, incidan en la tierra y que es en consecuencia fundamental para el desarrollo de la vida, el ozono que se encuentra en las capas bajas de la atmósfera tiene otros efectos sobre la tierra. En este caso, el ozono produce un calentamiento de la superficie. Es ésta última acepción la que regula esta directiva.

Para lograr este propósito, se establecen umbrales medios en las concentraciones de ozono en las capas bajas de la atmósfera para el año 2010, y objetivos a largo plazo con arreglo a los cuales sea improbable que se produzcan efectos nocivos para la salud humana.

Los Estados miembros deben tener a disposición de cualquier interesado información actualizada sobre los niveles de concentración del ozono en el ambiente, y al mismo tiempo elaborar informes globales anuales sobre cualquier superación de los límites fijados por la directiva.

Por otro lado, se establecen unos planes de acción conjuntos cuando las concentraciones excesivas de ozono en un Estado miembro se deban a las emisiones provenientes de otro Estado miembro.

ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Normativa aprobada

* Decisión del Consejo de 28 de febrero de 2002 por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia.

DOCE L 63 de 6 de marzo de 2002.

La UE se propone luchar contra la delincuencia internacional creando un órgano con personalidad jurídica propia, denominado Eurojust, encargado de coordinar las investigaciones y actuaciones judiciales y la cooperación entre las autoridades competentes, en particular en materia de extradición y asistencia judicial internacional, cuando los delitos en los que tiene competencia se desarrollen en dos o más Estados miembros. En definitiva se trata de establecer los mecanismos necesarios de intercambio de información entre los Estados miembros para que la delincuencia transnacional no se aproveche de la eliminación de fronteras.

Eurojust afecta a los siguientes delitos: delincuencia informática, fraude y corrupción, blanqueo de capitales, delitos contra el medio ambiente, la participación en una organización delictiva, así como aquéllos que sean competencia de Europol.

Eurojust está compuesto de un miembro nacional destacado por cada Estado miembro, con la condición de fiscal, juez o funcionario de policía con competencias equivalentes, que estará sujeto al Derecho nacional de su Estado miembro de origen.

Para alcanzar sus objetivos, Eurojust debe tratar con datos personales. En consecuencia, se hace necesario establecer un nivel de protección de datos que corresponda al nivel alcanzado en el Convenio del Consejo de Europa de 28 de enero 1981. En este sentido, solo puede tratar datos en relación a las siguientes categorías: apellidos, nombres, alias, fecha y lugar de nacimiento; nacionalidad, sexo, lugar de residencia, profesión y paradero de la persona de que se trate; número de la seguridad social, permisos de conducción; documentos de identidad y datos sobre el pasa-

porte; Información sobre personas jurídicas, cuentas bancarias y cuentas de otros tipos de entidades financieras; descripción y naturaleza de los hechos, fecha de su comisión, calificación penal de los mismos y estado de las investigaciones; hechos que indiquen una extensión internacional del asunto y finalmente información sobre supuesta pertenencia a una organización delictiva. Por otro lado Eurojust solo puede conservar los datos recabados el tiempo necesario para poder cumplir sus objetivos. Una vez que éstos se alcancen, los datos almacenados deberán ser destruidos.

Además se crea una Autoridad común de control independiente encargada de garantizar que el tratamiento de datos personales se realice correctamente.

* Reglamento (CE) 743/2002 del Consejo de 25 de abril de 2002 por el que se establece un marco general comunitario de actividades con el fin de facilitar la cooperación judicial en materia civil.

DOCE L 115 de 1 de mayo de 2001

Con el fin de establecer un marco adecuado para facilitar las acciones e iniciativas de apoyo que vayan surgiendo en relación al desarrollo de la cooperación judicial en materia civil, la UE pone en marcha este reglamento, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2006. En efecto un marco general en la cooperación judicial civil ahorraría esfuerzos a la hora de ejecutar las diversas iniciativas que pueden desarrollarse en este sector.

Las actividades dentro de este marco general abarcan desde medidas específicas adoptadas por la Comisión, hasta acciones de financiación para proyectos específicos de interés comunitario y acciones que otorguen ayuda financiera para las actividades de las ONGs.

Para llevar a cabo esta propuesta, la Comisión pondrá en práctica cada año un programa de trabajo anual donde se establezcan las prioridades y tipos de actividades para el año siguiente y los criterios de selección y de concesión de las propuestas.

* Reglamento (CE) N°407/2002 del Consejo de 28 de febrero de 2002 por el que se establecen determinadas normas de desarrollo del Reglamento (CE) n°2725/2000 relativo a la creación del sistema "Eurodac" para la comparación de las impresiones dactilares y la aplicación efectiva del Convenio de Dublín.

DOCE L 62 de 5 de marzo de 2002

Con vistas a establecer las normas de aplicación del Reglamento sobre Eurodac, que fue creado en el año 2000, la CE adopta las normas de desarrollo del sistema, que exige, para que pueda ser efectivo, la formulación de diversos procedimientos para la transmisión de datos.

El sistema Eurodac nace con el objeto de determinar mecanismos de control sobre las solicitudes de asilo que se presentan en los Estados miembros de la UE para poder aplicar con efectividad el Convenio de Dublín sobre la determinación del Estado responsable de las solicitudes de asilo. Básicamente es una enorme base de datos en la que los Estados miembros pueden comprobar la identidad de las personas que pretenden solicitar asilo en alguno de los Estados miembros.

En este marco, se crea un formato especial para la digitalización y transmisión de las huellas dactilares de las personas. El sistema de reconocimiento de impresiones dactilares informatizado será el medio utilizado para la que la transmisión de datos entre los Estados miembros con los fines comparativos que tiene Eurodac pueda realizarse con garantías de fiabilidad.

REDES TRANSEUROPEAS

Normativa aprobada

* Reglamento (CE) n°733/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de abril de 2002 relativo a la aplicación del dominio del primer nivel ".eu"

DOCE L 113 30 de abril de 2002

Con el objeto de promover la imagen de la UE en las redes de información mundiales, de acelerar el comercio electrónico, de mejorar la interoperabilidad de las redes transeuropeas y en definitiva, de aportar un vínculo claramente identificado con la Unión Europea y el marco asociado a ella, se apuesta por crear un dominio de primer nivel llamada .eu, que sustituya al dominio de segundo nivel .eu.int utilizado en la actualidad.

En este marco, se crea un Registro encargado de la organización, administración y gestión del dominio, que debe ser una organización sin ánimo de lucro, pues sus tarifas no pretenden maximizar beneficios, al estar directamente relacionadas con los costes soportados por las actuaciones realizadas.

El Registro será creado de conformidad con la legislación de uno de los Estados miembros y su domicilio social, administración central y centro de actividad principal deberá encontrarse en el territorio de la Comunidad.

Los registradores, por su parte, son las personas o entidades que proporcionan a los interesados servicios de registro de nombres de dominio.

En cuanto a los posibles conflictos que puedan surgir en relación a los registros la Comisión se encarga de la supervisión del sistema, incluido el establecimiento de una política de resolución extrajudicial de conflictos, aplicada por el Registro central.

Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002 relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva de servicio universal)

DOCE L 108 de 24 de abril de 2002

Con el propósito de garantizar la prestación de un conjunto mínimo de servicios a todos los usuarios finales a un precio asequible, con independencia de su situación geográfica, la UE establece las disposiciones necesarias para garantizar un servicio universal.

Las obligaciones del servicio universal son las siguientes:

- velar porque cualquier solicitud de conexión a la red telefónica pública y de acceso a los servicios telefónicos disponibles al público sea satisfecha, con el fin de que los usuarios finales puedan efectuar y recibir llamadas telefónicas locales, nacionales e internacionales, realizar comunicaciones por fax y tener acceso a Internet.

- Poner a disposición de los usuarios de una guía general de abonados que se actualice al menos una vez al año.

- Garantizar que la oferta de teléfonos públicos de pago satisfaga las necesidades de los usuarios finales tanto en cobertura geográfica como en número de aparatos, así como hacer accesible estos teléfonos para los usuarios con discapacidad y calidad de los servicios. Además debe ser posible realizar llamadas gratuitas a través del número único de urgencia europeo al que se accede marcando el número 112.

- Asegurar que las tarifas establecidas sean asequibles, y procurar que existan opciones de tarifarias especiales para los consumidores con rentas bajas.

Cuando las autoridades nacionales consideren que las empresas que deben facilitar el servicio universal estén sometidas a una carga injusta por este hecho, podrán establecer mecanismos compensadores con cargo a los fondos públicos o bien repartir el coste de las obligaciones de servicio universal entre los proveedores de servicios y redes de comunicación electrónica.

*** Directiva 2002/21 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de marzo de 2002 relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva marco)**

DOCE L 108 de 24 de abril de 2002

Esta directiva fija las disposiciones generales a nivel de la UE para que las redes y los servicios de las comunicaciones electrónicas, funcionen apropiadamente. En este sector se incluyen, las redes de telecomunicaciones fijas y móviles, las redes de televisión por cable, las

redes utilizadas para radiodifusión terrenal, las redes satelitales y las redes de Internet.

El marco regulador, además de la directiva marco, se compone de cuatro directivas específicas: directiva 2002/20 relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas; directiva 2002/19 o relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados; directiva 2002/22 relativa al servicio universal; y directiva 97/66 relativa al tratamiento de datos personales y a la protección de la intimidad.

En primer lugar, en cuanto a las autoridades nacionales encargadas de la regulación del sector, se acuerda su independencia respecto a los Estados miembros con el fin de asegurar la imparcialidad de sus decisiones. Sus funciones son bastante amplias: por un lado se destacan las funciones que aparecen en las directivas específicas (garantía del servicio universal etc.) antes mencionadas y por el otro se recogen un conjunto de actuaciones más generales:

- El fomento de la competencia, a través de una maximización de los beneficios para los usuarios en cuanto a la elección, el precio y la calidad del servicio proporcionado, mediante un desarrollo de las infraestructuras, a través de una política de control sobre las restricciones o el falseamiento de la competencia y con una gestión eficaz de las radiofrecuencias.

- El desarrollo del mercado interior, mediante la supresión de los obstáculos que dificulten su apertura y la interoperabilidad de los servicios paneuropeos, así como a través de la garantía de aplicación del principio de no discriminación.

Por otro lado se establece la posibilidad de resolver las resoluciones de las autoridades de reglamentación a través de tribunales independientes.

En cuanto a la posibilidad de que se produzcan litigios que afecten a autoridades nacionales de reglamentación de varios Estados miembros, en principio cualquiera de las partes podrá someter la disputa a cualquier autoridad implicada, aunque deben de establecerse mecanismos de coordinación entre todas estas autoridades.

El plazo de transposición de la directiva se ha fijado el 24 de julio de 2003.

Solana define las primeras propuestas de reforma del Consejo de la Unión

La necesaria reforma institucional que ya anunciaba el Libro sobre la Gobernanza Europea, empieza a tener eco en el seno de las instituciones. Una de las reformas más urgentes, la del Consejo de la Unión Europea, ha sido perfilada

por el Secretario General, Javier Solana, que apuesta por la reorientación del Consejo a su función originaria de coordinador político y la sustitución de las presidencias semestrales por el mandato de un presidente electo.

El Secretario general del Consejo, Javier Solana, no ha escatimado en claridad a la hora de plantear la situación: "Desde hace algunos años, el Consejo Europeo se ha visto apartado de su cometido. En razón de sus disfunciones, cada vez más a menudo el Consejo se encuentra abocado a laboriosas tareas de redacción que no corresponden a su nivel y que afectan a los procedimientos comunitarios normales. El desvío de la práctica de la Presidencia ha transformado sus sesiones en la aprobación del balance de situación o en un ejercicio carente de sentido de autofelicitación de las instituciones".

Este planteamiento justifica la propuesta de reforma que plantea el Secretario General en su informe "Preparar el Consejo para la ampliación" sobre el que deberá pronunciarse el Consejo Europeo de Sevilla. Las reformas, que se dirigen también al Consejo de Asuntos Europeos y a las presidencias semestrales, que no impliquen una revisión del Tratado de la UE deberán ponerse en marcha de forma inmediata o, como fecha límite, antes del 1 de enero de 2003. Por su parte, las propuestas que supongan una revisión del Tratado deberán considerarse como una contribución del Consejo a los trabajos de la Convención Europea.

Para remediar la falta de contenido del Consejo, Solana apuesta por una vuelta a su tarea original de coordinar e impulsar las grandes decisiones estratégicas de la Unión, para lo que habría que suprimir los informes, conclusiones o "procedimientos pa-



La reforma propone un cambio en la composición y presidencia del Consejo

rasitarios" que obstruyen normalmente las sesiones. Además aboga por una mejor organización de sus sesiones, manteniendo una periodicidad de cuatro reuniones por año y suprimiendo las actividades conexas, como las reuniones con terceros.

Para la reforma del Consejo de Asuntos Generales, que ha multiplicado sus funciones con la extensión de las competencias de la UE, existen tres posibilidades: crear una nueva formación del Consejo, compuesta de viceprimeros ministros; crear una nueva formación particular del Consejo, compuesta por ministros o secretarios de Estado de Asuntos Europeos; o escindir en dos formaciones el actual Consejo de Asuntos Generales, una encargada de las relaciones exteriores y otra de las cuestiones horizontales.

Mientras las propuestas relativas a estas dos instituciones no implican la revisión de los Tratados, la reforma de las presidencias semestrales de la Unión incluye propuestas que sí la requieren. La multifuncionalidad que la Presidencia ha ido adquiriendo con los años además de convertirse única-

mente en un asunto de prestigio para el Estado que la ostenta, ha llevado al Secretario General a proponer, tras la consiguiente modificación de los Tratados, la posibilidad de que el presidente del Consejo Europeo sea elegido por los miembros del mismo durante un periodo superior a seis meses, además de designar a algunos o todos los presidentes de las formaciones del Consejo también por un periodo superior al semestre.

El informe se cierra con varias propuestas relativas a la actividad legislativa del Consejo de la que se viene exigiendo mayor transparencia. Las iniciativas apuestan por la apertura al público de las sesiones del Consejo cuando éste actúa en calidad de colegislador, con todas las interrogantes que ello supone, como los medios materiales y técnicos para garantizar el acceso libre del público o la posible adopción de normas y prácticas sobre la duración o el reparto de las intervenciones. □

Secretaría General,
Consejo de la UE
Bruselas, S0044/02, 7.03.02

Los beneficios fiscales regionales pueden constituir ayudas de estado

El Tribunal de Primera Instancia Europeo consideró las ayudas fiscales individuales concedidas por la Diputación Foral de Álava a las empresas Damesa y Ramondí, incompatibles con las disposiciones comunitarias sobre ayudas de Estado. Ante dos decisiones de la Comisión del año 1999 en las que se declaraba la incompatibilidad de las ayudas, la Diputación Foral de Álava y la Comunidad Autónoma del País Vasco interpusieron varios recursos de anulación ante el Tribunal de Primera Instancia.

En sus decisiones, la Comisión denunciaba que las subvenciones sobrepasaban el porcentaje máximo permitido por el programa comunitario de ayudas regionales de 1996, además de conceder ventajas por la aplicación de la legislación fiscal vasca.

En este sentido, el Tribunal de Primera Instancia Europeo considera que la subvención máxima autorizada es del 25% de los costes, por lo que la subvención de la Diputación Foral constituye una ayuda nueva no notificada ni aprobada por la Comisión al superar en cinco puntos el límite máximo.

Es la primera vez que el Tribunal de Primera Instancia dicta sentencia sobre el régimen fiscal vasco, aunque aún quedan más de 20 asuntos pendientes sobre el mismo tema. (Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 6 de marzo de 2002. Asuntos T-127/99, T-129/99, T-148/99, T-168/99, T-92/00 y T-103/00). □

Indemnizaciones a turistas por los "daños morales" del incumplimiento del contrato

A raíz de la demanda presentada por un turista austríaco, víctima de una intoxicación durante un viaje organizado, el Tribunal de Justicia Europeo confirmó el derecho de los consumidores comunitarios a la reparación del perjuicio moral que pueda causar la mala ejecución o el incumplimiento de los contratos de viajes que incluyen todas las prestaciones.

La familia Leitner reservó con viajes TUI una estancia de quince días, con todo incluido, en un club en Turquía en el año 1997. Pocos días después del comienzo de las vacaciones, uno de los hijos de la familia, de diez años de edad, comenzó a presentar síntomas de una intoxicación por salmonelosis causada por la comida servida en el club. La indisposición se prolongó durante el resto de la estancia, imposibilitando el disfrute de las vacaciones de la familia.

La familia demandó a la empresa organizadora del viaje a las autoridades austríacas para recibir una compensación por los daños producidos. Sin embargo, la jurisdicción de primera instancia sólo se mostró de acuerdo con el aspecto de los daños físicos ocasionados y no por el perjuicio moral causado por no haber disfrutado las vacaciones, basándose en que el derecho austríaco no prevé expresamente la reparación de un daño de esta naturaleza.

La disyuntiva llevó a las autoridades austríacas al Tribunal de Justicia Europeo para que determinara si la directiva comunitaria del año 1990

relativa a los viajes, vacaciones y circuitos incluye el derecho a reparar los daños morales causados por la mala ejecución de las prestaciones ofrecidas por un viaje con todo incluido. La directiva señala que los Estados miembros de la Unión deben prever las medidas necesarias para paliar los daños y perjuicios ocasionados durante las vacaciones, pero no especifica qué tipos de daños ya que sólo hace referencia a "otro tipo de daños además de los corporales".

La clave está en la intención de la directiva comunitaria de proteger a los consumidores y, en el caso de los turistas, la reparación del perjuicio causado por la pérdida del disfrute de las vacaciones tiene una importancia determi-

nante. Según el Tribunal europeo, la directiva reconoce implícitamente ese derecho de reparación, que debe hacerse extensivo a todos los Estados miembros, incluso si algunos de ellos no lo recogen expresamente en sus disposiciones nacionales. (Sentencia del Tribunal de Justicia de 12 de marzo de 2002. Asunto C-168/00, Simone Leitner/TUI Deuts-land GmbH & Co. KG). □



El Código de circulación italiano discrimina según la nacionalidad

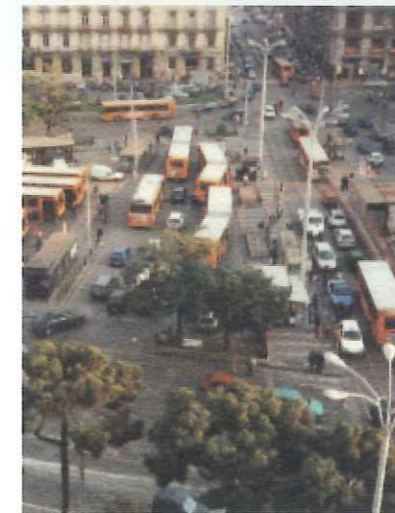
El sistema de multas recogido en el Código italiano refleja la discriminación existente entre los italianos y otros nacionales. La diferente cuantía que éstos últimos han de abonar, así como el plazo de tiempo del que disponen para hacerlo, llevó al TJCE a considerar contrarias a derecho las disposiciones italianas.

La Comisión interpuso un recurso contra Italia debido a que determinadas disposiciones del "Nuovo codice della Strada italiano" pueden provocar un trato discriminatorio dependiendo del lugar de matriculación del vehículo. De hecho, el Código prevé que, en caso de que se cometa una infracción sancionada con una multa, el infractor puede efectuar, en un plazo de sesenta días, un pago reducido correspondiente al importe mínimo de la multa o bien interponer un recurso ante el prefecto.

Sin embargo, si el vehículo está matriculado en otro Estado miembro el mecanismo cambia. En este caso, el infractor debe pagar inmediatamente el importe mínimo de la multa o, en caso contrario, prestar también de forma inmediata una garantía por un importe correspondiente al doble del importe mínimo de la multa, para evitar la retirada inmediata del permiso de conducir o la inmovilización del vehículo como medida cautelar.

La sentencia del TJCE en contra de estas disposiciones se basa en la diferencia de trato derivada del lugar de matriculación. Se trata de una discriminación fundada en la nacionalidad ya que establece una clara diferencia de trato entre los nacionales italianos y los nacionales de los demás Estados miembros.

Tras la sentencia, Italia intentó justificar su legislación basándose en la inexistencia de mecanismos que garanticen el pago de la multa en el



resto de Estados. El TJCE reconoció la necesidad de crear un sistema de fianzas de este tipo, pero consideró desproporcionado el importe fijado por el Código de Circulación italiano. De hecho, la fianza asciende al doble del importe mínimo previsto en caso de pago inmediato y tiene por efecto incitar a los infractores a pagar inmediatamente la multa, renunciando al plazo legal de reflexión que les permite, además, impugnar la infracción ante el prefecto.

El Tribunal añadió que Italia habría podido garantizar el pago de las multas de los infractores de otros Estados miembros a través de una fianza por importe igual al mínimo de la multa y siempre que se respetara el mismo plazo previsto para los nacionales italianos para interponer un recurso. (Sentencia del Tribunal de Justicia de 19 de marzo de 2002. Asunto C-224/00, Comisión/Italia). □

Los créditos a los astilleros españoles son contrarios a las leyes de la UE

El Tribunal de Justicia considera incompatibles con las disposiciones comunitarias sobre ayudas de Estado los créditos fiscales, concedidos por España a los astilleros de titularidad pública, calificados como ayuda nueva. La ilegalidad de la ayuda ya fue señalada por una decisión de la Comisión de 1999, sobre la que España interpuso un recurso de anulación.

La postura española se basaba en las ayudas concedidas por la Comisión Europea en 1997 para reestructurar los astilleros, ayudas que preveían créditos fiscales especiales por un importe máximo de 58.000 millones de pesetas entre 1995-1999.

Las ayudas fueron concedidas porque los astilleros perdieron la posibilidad de compensar sus pérdidas con los beneficios procedentes de otras empresas que formaban parte de su mismo grupo empresarial. Sin embargo, a partir del 97 volvieron a contar con esos beneficios al ser absorbidos por otro holding.

El TJCE señaló que si la ayuda concedida no cumple los requisitos previstos inicialmente, dicha ayuda debe considerarse como una ayuda nueva. Por tanto, la Corte dio la razón a la Comisión al considerar que ya no se cumplían los mismos requisitos, que permitirían la concesión de las ayudas, al poder compensar los astilleros nuevamente sus pérdidas con los beneficios del nuevo holding. (Sentencia del Tribunal de Justicia de 21 de marzo de 2002. Asunto C-36/00, España/Comisión). □

La Unión Europea y Senegal suspenden su acuerdo de pesca

Las negociaciones entre la Unión Europea y Senegal para renovar su acuerdo de pesca, que expiró el pasado mes de diciembre, quedaron suspendidas en el mes de marzo. A pesar de que las dos partes implicadas llegaron a acuerdos en algunas de las cuestiones más controvertidas, el punto relativo a la cuantía de la contribución financiera siguió siendo la causa principal para la paralización del acuerdo.

La Comisión Europea defendió su negativa a incrementar la compensación demandada por las autoridades senegalesas basándose en la falta de acuerdo sobre otras posibilidades de pesca suplementaria.

No obstante, con el fin de reiniciar las negociaciones en breves semanas, las autoridades europeas propusieron la creación de un partenariado con Senegal para garantizar el desarrollo de una pesca responsable y sostenible, y se prestaron a colaborar en la evaluación del estado de los stocks para buscar nuevas posibilidades de pesca.

La falta de acuerdo afecta a los barcos españoles que, junto a los franceses, portugueses, italianos y griegos, faenan en aguas senegalesas en busca de atún, gambas de alta mar, merluza o cefalópodos. El acuerdo anterior permitía pescar a los arrastres, los atuneros y los navío de alta mar, pero el permiso se extendía únicamente sobre una cantidad limitada de capturas. □

Comisión Europea
Bruselas, 19-21.03.02

La falta de acuerdo retrasa la reforma de la Política Pesquera Común

Las propuestas para reformar la PPC, presentadas por la Comisión, no cuentan con el apoyo de España, Francia, Portugal e Italia, al menos en los términos en los que se han descrito hasta ahora. La reforma incluye nuevos reglamentos para conservar los recursos, proteger el medio ambiente y desguazar los navíos.



La reforma propuesta plantea el desguace de 8592 navíos

El retraso de la reforma del sector pesquero "no tiene nada que ver con las elecciones francesas", según aseguró Romano Prodi, sino que responde más bien a la necesidad de trabajar más el dossier, dada la falta de unanimidad. Los socios a los que afectarán más las reformas propuestas son España, Francia, Italia y Portugal.

Las recomendaciones del comisario de Agricultura y Pesca, Franz Fischler, para hacer frente a las dificultades que atraviesa el sector se resumen en la reducción del esfuerzo pesquero (hasta un 60% en algunos casos) y la eliminación progresiva de las subvenciones públicas.

Una vez alcanzado el consenso, la Comisión deberá aprobar un documento que establecerá las etapas para poner en marcha la nueva reforma, además de tres propuestas de reglamento sobre la conservación y explotación de los recursos, las medidas de urgencia para el desguace de los navíos, los medios para conceder las ayudas, y la protección medioambiental.

El comisario adelantó además

algunas de las propuestas concretas que se aplicarán al sector en caso de alcanzar el consenso. Entre ellas, propone suprimir no sólo las ayudas de Estado dirigidas a la renovación de las flotas pesqueras, sino también las ayudas para la exportación de navíos de pesca. Por otra parte, prevé condicionar la concesión de ayudas a la modernización de las flotas.

La oposición de los Estados, que han definido las medidas como "extremas", se debe a la demolición de 8.592 navíos, de cerca de un total de 100.000, y a la consiguiente pérdida de 28.000 empleos en una industria que emplea más de 500.000 personas. Para compensar las medidas, además del programa de urgencia 2003-2006 con un presupuesto de 260 millones de euros, la Comisión ha aprobado un incremento del 20% de las primas dirigidas a aquellos barcos que tengan que reducir su actividad en más del 25% y aquellos barcos que pierdan un cuarto de sus derechos de pesca. □

Comisión Europea
Bruselas, 23.04.02

El Consejo informal de Murcia fomenta el desarrollo rural

El Consejo Informal de Murcia no obtuvo grandes conclusiones sobre la reforma de la PAC, pero sí adelantó algunos de los temas que se abordarán en su revisión. Entre ellos el desarrollo rural, sobre el que aún existen notables diferencias entre los Quince sobre las cuantías de las ayudas dirigidas a este sector.



El desarrollo rural depende del acuerdo sobre la cuantía de las ayudas al sector

Los Ministros de Agricultura, reunidos en el Consejo informal de Murcia, acordaron reforzar el segundo pilar de la PAC, el desarrollo rural. Sin embargo saltaron las divergencias sobre la forma de conseguir este objetivo. Mientras una mayoría está a favor de privilegiar las ayudas directas para conseguir fondos, otros, como Italia y Dinamarca, se decantaron por la disminución de las subvenciones.

El comisario de Agricultura y Pesca, Franz Fischler, confirmó su intención de presentar propuestas sobre la revisión intermedia de la Política Agrícola Común (PAC), el próximo 18 de junio. Para entonces, el comisario espera que los socios europeos, cuyas posiciones se están radicalizando entre los que apuestan por una reforma profunda y los que no quieren grandes cambios, alcancen un acuerdo lo antes posible para superar los obstáculos. Fischler confirmó que la UE está cumpliendo el calendario previsto en las negociaciones para la ampliación, con lo que se prevé que el capítulo de agricultura esté concluido a finales de año.

Hasta el momento, los Quince han sido unánimes al solicitar a la Comisión que adopte las medidas oportunas para simplificar aún más las reglas de la PAC, especialmente por la dificultad de distinguir entre las disposiciones del Feoga 'Garantía' y las del Feoga 'Orientación'.

Los aspectos claves de la política de desarrollo rural son:

a) Modulación: las ayudas directas podrían reducirse hasta el 20% en función de tres criterios: cuantía total de los ingresos acordados, rentabilidad de la explotación, o mano de obra empleada;

b) Decrecimiento: la Comisión defenderá esta idea para reforzar el desarrollo rural, medida que admite diferentes modalidades, por ejemplo, su combinación con la modulación;

c) Precio máximo: consiste en reducir las ayudas que superen el umbral fijado por un Estado miembro;

d) Desglose: repartir las ayudas en función de las superficies no de la producción. □

Reunión Informal de Agricultura
La Manga, Murcia, 27-30.04.02

Aumentan los ingresos de los agricultores europeos

El ingreso agrícola real por activos del total de socios de la Unión Europea aumentó, en 2001, un 3,3%, mientras que la zona euro lo hizo en un 3,0%. Las cifras se recogen en la última estadística de Eurostat que precisa que esta evolución favorable se explica por el incremento del ingreso agrícola real en un 1,2% y la reducción del volumen de la mano de obra agrícola en un 2% menos que el pasado año.

El ingreso agrícola del año 2001 ha sobrepasado las cuotas alcanzadas en el año 2000 en todos los Estados miembros de la Unión, a excepción de Luxemburgo que ha disminuido su ingreso en un 0,6%.

Las tasas de crecimiento más elevadas se han registrado en Dinamarca, Portugal, Austria, Alemania, Irlanda y Bélgica. Por su parte, España cerró el año con un aumento de sus ingresos agrícolas del 2,6%.

Las cifras de Eurostat se completan, por primera vez, con una revisión de la situación que atraviesa la agricultura en los países candidatos y una estimación de las variaciones anuales de los ingresos agrícolas que experimentarán los futuros socios de la Unión, una vez que se adhieran. La estadística refleja además las diferencias existentes en cada uno de los candidatos, como es el caso de Eslovenia que cuenta con un ingreso del 14,4% mientras que la cuota de Hungría llega a alcanzar el 26,8%. □

Eurostat
Bruselas, 23.04.02

Reconocimiento de cualificaciones profesionales

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de directiva para simplificar la normativa con el fin de que se facilite la libre circulación de personas cualificadas en los Estados miembros y los países candidatos, una vez que éstos se incorporen a la Unión.

La propuesta, que sustituiría a las quince directivas existentes, se centra en la liberalización de la prestación de servicios, en una mayor homogeneidad en el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y una mayor flexibilidad en los procedimientos de puesta al día de las directivas comunitarias.

Entre otros aspectos, la proposición mantiene y refuerza las garantías recogidas por los sistemas de reconocimiento de las cualificaciones de los profesionales emigrantes ya existentes, además de otras nuevas reglas.

Por otro lado, la Comisión Europea pretende favorecer con estas medidas una serie de ventajas, así como proporcionar mayor flexibilidad a la hora de reconocer las cualificaciones, gracias a las plataformas comunes que ya han establecido las propias asociaciones profesionales europeas como fruto de la creciente cooperación entre los sectores público y privado del territorio de la Unión.

Por otra parte, la aprobación de la medida supondría además una notable simplificación de la gestión y la puesta al día de las reglas aplicables, especialmente en lo que concierne a su adaptación a los progresos científicos y tecnológicos. □

COM (2002) 119 final
Bruselas, 7.03.02

La red Solvit solucionará los conflictos sobre Mercado Interior

Solamente el 3% de más de 8.000 personas encuestadas han oído hablar de los puntos de contacto sobre Mercado Interior. Ante los decepcionantes resultados de la red de información, los Quince han dado luz verde a la base de datos Solvit que solucionará los conflictos originados por la aplicación de las normas de mercado.

El próximo mes de junio entrará en funcionamiento la base de datos Solvit, dirigida a mejorar la solución de los problemas de aplicación de las reglas del Mercado Interior con que se encuentren tanto las empresas como los propios ciudadanos. Así lo acordó el Consejo de Mercado Interior que dio luz verde a la nueva base de datos que conectará electrónicamente los centros de coordinación de los Estados miembros encargados de la resolución de este tipo de conflictos, desde 1997.

El problema ya se hizo patente desde que el pasado mes de noviembre una comunicación de la Comisión advertiera de los decepcionantes resultados de los "centros de coordinación". Después de

tres años de existencia, las cifras reflejaban que la red tan sólo había tratado entre 250 y 300 casos por año, un número exiguo si se tiene en cuenta que la "Unión tiene más de 370 millones de ciudadanos y 18 millones de empresas".

Por otro lado, el informe constataba que a finales de 2000, más de dos tercios de los casos esperaban aún su solución, doce meses después de que se abriera su expediente. La Comisión criticó además el hecho de que únicamente un número muy

limitado de Estados incorporó personal en los centros y promovió la red a través de publicidad.

Con el fin de solucionar el declive de la red, la Comisión propuso cuatro medidas principales, empezando por el lanzamiento en junio de 2002 de una base de datos que cubra toda la Unión. Seguidamente, proponía dotar de principios claros a los centros de coordinación, dar a conocer la red, y poner en marcha acciones preventivas para eliminar el origen de los problemas más demandados.

En su reunión del pasado 1 de marzo, los ministros de Mercado Interior de los Quince, además de acordar el lanzamiento de Solvit, invitaron a la Comisión a asociar en la red a los países candidatos.

Sin embargo, la ambigüedad de los términos utilizados en torno a la financiación del proyecto demuestra la falta de compromiso de los ministros en este sentido. De hecho el Consejo se limitó a instar a los Estados adoptar las medidas necesarias para coordinar los centros. La Comisión fijó en 1,2 millones de euros los gastos de gestión de la red entre 2001 y 2003. □

Consejo de Mercado Interior
Bruselas, 1.03.02



El Parlamento apuesta por descentralizar la oficina europea de patentes y su sistema jurisdiccional

Mientras el acuerdo sobre la patente comunitaria, uno de los aspectos más controvertidos, se debate aún en el seno del Consejo, el Parlamento Europeo ha acentuado el papel de las delegaciones nacionales de patentes a la hora de agilizar

los trabajos de la Oficina europea. Otro de los puntos más discutidos, el régimen lingüístico, fue solventado por los eurodiputados con la propuesta de extender el sistema empleado por la oficina de marcas a la patente comunitaria.

El Parlamento aprobó por 255 votos a favor, frente a 125 votos en contra y 122 abstenciones, la proposición de reglamento sobre la patente comunitaria con algunas matizaciones realizadas por la comisión jurídica y de mercado interior. El informe de la diputada Ana de Palacio Vallelersundi, que sirve únicamente como documento de consulta, insiste especialmente en la necesaria implicación de las oficinas nacionales de patentes.

Con esta colaboración se aseguraría la realización de una parte de los trabajos de procedimiento ligados a la patente comunitaria, información que pasaría a la Organización europea de patentes (OEB), siempre que se garanticen las normas de calidad que se establezcan. Para conseguir esta cooperación, el parlamento señaló la necesidad de incluir una compensación económica para solventar los gastos de las oficinas nacionales.

El resto de matizaciones aportadas por el informe parlamentario se refieren expresamente a aspectos jurídicos. Concretamente, el Parlamento aboga por la creación, en cada Estado miembro, de uno o dos tribunales de patente comunitaria, de cuya instauración podrían encargarse los propios tribunales nacionales que tengan competencia en litigios sobre patentes. Estos tribunales serían competentes para resolver conflictos en primera instancia, con la posibilidad de recurrir ante la Cámara europea de propiedad intelectual cuya creación prevé el Tratado de Niza.

Sobre la cuestión relativa al régimen lingüístico, uno de los principales puntos de bloqueo del Consejo, el Parlamento propone que el Consejo y la Comisión extiendan a la patente comunitaria el régimen lingüístico

En primer lugar, la firma de un acuerdo de asociación con la Oficina europea de patentes, así como la posibilidad de que los demandantes tengan siempre la opción de dirigirse directamente a la OEB. Por otro lado, el comisario admitió que la primera demanda pueda realizarse en el idioma nacional pero se opuso a la traducción de la demanda a todas las lenguas oficiales por el elevado coste que supondría.

Por otra parte, la Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empresarios en Europa (UNICE) ha mostrado su desacuerdo con la posición del Parlamento sobre la patente comunitaria, concretamente con tres de los aspectos del informe de Ana de Palacio. Siguiendo la línea de la Comisión, la organización se opone a extender el régimen lingüístico del Reglamento sobre la Marca Comunitaria, ya que repercutiría en el coste de la patente, así como a la descentralización de determinadas tareas que serían confiadas a las oficinas nacionales de patentes, ya que se correría el riesgo de que se diera un tratamiento incoherente a los expedientes. Y, por último, la descentralización del sistema jurisdiccional, a la que se opone UNICE, ya que podría provocar divergencias de interpretación de normas y falta de seguridad jurídica para los usuarios. □

Sesión plenaria PE,
Estrasburgo, 9.04.02
Informe A5-0059/2002



que aplica actualmente la Oficina comunitaria de marcas (con sede en Alicante). Este régimen de la Oficina de marcas prevé que las demandas puedan realizarse en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad y que, posteriormente, se elija una lengua de procedimiento entre cinco seleccionadas: inglés, francés, alemán, italiano y español.

La Comisión, representada por el comisario de Mercado Interior, Frits Bolkestein, añadió también sus propias matizaciones, especialmente en relación al papel de las oficinas nacionales, a las que exige ciertas condicio-

Adiós definitivo a la peseta

Tras dos meses de doble circulación del euro y las monedas nacionales, los españoles dieron el adiós definitivo a la peseta. El 28 de febrero era la fecha límite para que todos los doce países de la zona euro abandonaran sus monedas nacionales y cedieran el protagonismo a la nueva moneda europea.

La nueva divisa europea obtuvo, tras los últimos sondeos un porcentaje de aceptación cercano al 70%. De hecho, el recibimiento de los europeos al euro ha sido más que positivo y más del 80% han destacado la buena transición que se ha desarrollado prácticamente en todos los países de la zona euro.

Los sondeos también reflejaban la confianza de los ciudadanos sobre las ventajas que conllevará la entrada definitiva del euro en la vida diaria, como la posibilidad de comparar fácilmente los precios de un país a otro, mejorar las perspectivas de crecimiento y la estabilizar de forma general los precios. Sin embargo, una mayoría de ciudadanos (67%) aún se muestran reacios ante la posibilidad de que la nueva moneda influya a la larga en la inflación y el alza de los precios.

Con el fin de dar a conocer las ventajas y eliminar las crecientes sospechas sobre posibles alzas en los precios, la Comisión ha previsto continuar financiando campañas de información acerca de la nueva moneda europea durante el primer semestre del año. Las campañas se dirigirán especialmente a los sectores de la población más marginales. □

Comisión Europea
Bruselas, 1.03.02

El Ecofin debate la Integración Financiera de la UE

El Consejo Ecofin eligió, de común acuerdo, al próximo vicepresidente del BCE, el actual gobernador del Banco de Grecia, Lucas Papademos. Por otra parte, los ministros centraron el debate en el informe sobre la Integración Financiera de la UE, que potenciará el desarrollo económico y la competencia efectiva.

La decisión del Consejo Ecofin de elegir como vicepresidente del Banco Central Europeo al griego Lucas Papademos, deberá ser ratificada aún por el Consejo de Asuntos Generales, el Parlamento y el Consejo de Gobierno del BCE. Pero el consenso alcanzado por los Quince, tras la valoración "muy positiva" que se hizo de todos los candidatos, parece bastante sólido. De hecho, el acuerdo fue general con la única abstención de Bélgica. En caso de su nombramiento definitivo, el nuevo vicepresidente tomará el relevo de su antecesor en el cargo, Christian Noyer, cuyo mandato concluye el próximo 31 de mayo.

Tras el acuerdo de sucesión, el Ecofin centró los debates en el informe sobre la Integración Financiera de la UE. Las conclusiones de los Quince reflejan el interés común de integrar financieramente todos los mercados para potenciar el crecimiento económico, impulsar la productividad, promover el descenso de los costes y mejorar la calidad financiera de los productos de cara al consumidor y a las propias empresas.

El acuerdo de los Quince se traduce en varias consignas concretas, encabezadas por el impulso del Plan

de Acción sobre Servicios Financieros antes de 2005, que deberá incluir las nuevas medidas legales recogidas en la Cumbre de Barcelona. En este sentido, los ministros instaron a la Comisión, a las autoridades de control y a los ministros de Finanzas, a proponer hasta septiembre de 2002 medidas que favorezcan dicho proceso.

Por otra parte, los Quince acordaron hacer más efectivas las leyes de competencia para lo que será necesario que la Comisión vele, de manera estricta, por la aplicación de las normas de competencia en los mercados financieros, incluyendo las fusiones y adquisiciones transfronterizas. Asimismo, acordaron reforzar la confianza de los consumidores además de proporcionarles protección, incluyendo una mayor información acerca de los mecanismos disponibles en toda la UE para proteger sus intereses y la consulta a asociaciones de consumidores para que aporten sus opiniones en la primera etapa de diseño de la legislación del plan de Acción sobre Servicios Financieros. □

Reunión informal
de Ministros ECOFIN
Oviedo, 12-14.04.02



Luz verde al nuevo sistema europeo de satélites Galileo

Las conclusiones del Consejo de Barcelona ya anunciaban el desbloqueo del ambicioso proyecto europeo de comunicación. Los ministros de Transportes aprobaron sin obstáculos el programa Galileo, su modo de financiación y la crea-

ción de una empresa común que administrará la primera fase del proyecto, de 2002 a 2005. Esta primera etapa, con un presupuesto de 1.200 millones de euros, será financiada por la UE, la Agencia espacial europea y la empresa privada.

Tras un año de bloqueo, tan sólo fueron necesarios quince minutos para que los Quince aprobaran definitivamente el proyecto Galileo, el ambicioso sistema europeo de radionavegación por satélite con cobertura mundial, que verá la luz en 2008. El acuerdo supone el desbloqueo de los 450 millones de euros de la fase de desarrollo de Galileo, desde 2002 a 2005.

La aprobación del proyecto incluye además la creación de una empresa común que administrará el proyecto durante esos primeros cuatro años. La cuestión de la participación, uno de los aspectos más controvertidos, se zanjó finalmente con un compromiso a término medio. Las empresas privadas podrán participar en el nuevo organismo a partir de 2003, una vez que se haya dado a conocer el consorcio de empresas que se ocuparán de las fases siguientes del proyecto, consistentes en primer lugar, en el despliegue del sistema y, en segundo, en la puesta en marcha de sus operaciones.

Durante el Consejo de Transportes, su presidente, Francisco Álvarez Cascos, y la comisaria de Energía y Transportes, Loyola de Palacio, se felicitaron por la adopción del proyecto, que refleja la voluntad de Europa de no ser "un simple consu-

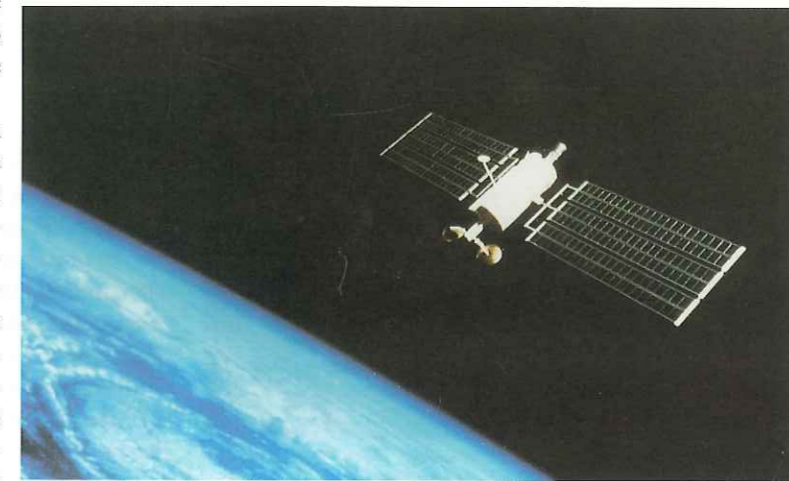
midor de servicios ofrecidos por otros". Los ministros pretenden compatibilizar el sistema europeo con el de Estados Unidos, el GPS, que ha detentado prácticamente en monopolio la radionavegación.

No obstante, los socios europeos aún mantienen sus dudas acerca de la competitividad de Galileo frente al

constató el Consejo de ministros al tratar uno de los aspectos más espinosos del proyecto, la financiación. Los 1.200 millones de euros de esta primera fase de desarrollo serán financiados al 50% por el presupuesto comunitario y la Agencia Espacial europea. Asimismo, la financiación pública se limitará al máximo en las

fases siguientes del proyecto y deberá, en todo caso, representar como máximo un tercio del coste de la fase de despliegue, ya que el resto lo financiarán empresas privadas.

En cuanto a la empresa común que administrará la primera etapa del proyecto, los ministros fijaron su puesta en marcha antes de dos meses y aprobaron



Tras la aprobación de su financiación, el proyecto Galileo, con cobertura mundial, verá la luz en 2008

GPS, dado que los servicios con más precisión del sistema europeo serán de pago, mientras que el sistema americano está a punto de modernizarse y reforzarse. El Consejo recordó que se trata de un proyecto en el que, si bien algunos servicios serán de pago, éstos serán accesibles a todos y no sólo a los estamentos militares. Galileo se aprueba así como un "proyecto civil situado bajo control civil".

Financiación de Galileo

Los Estados miembros no tendrán que aportar ninguna contribución directa al nuevo sistema. Así lo

un reglamento específico para su funcionamiento. En él se señala su localización, Bruselas, y su duración, de cuatro años, además de los miembros fundadores, la UE y la Agencia Espacial europea. Además se adelanta la posible participación del Banco Europeo de Inversiones y se señala que las empresas privadas que quieran adherirse, a partir de 2003, deberán aportar al menos 5 millones de euros y tendrán voto en el consejo de administración de la empresa común, en función de su aportación económica. □

Consejo de Transportes
Bruselas, 26.03.02

La Semana Verde fomenta el cambio de hábitos para preservar el medio ambiente

Más de 3.000 personas participaron en los 50 seminarios, talleres y debates organizados con motivo de la segunda edición de la Semana Verde. En la edición de 2002, además de apoyar las políticas actuales de desarrollo sostenible,

salud infantil y el proyecto Natura 2000, la Comisión Europea hizo especial hincapié en demostrar la conveniencia de cambiar los hábitos diarios de la sociedad para detener el deterioro de nuestro entorno.



El presidente de la Comisión, Romano Prodi, durante la inauguración de las jornadas

Bajo el lema "El futuro está en nuestras manos: cambiamos de hábitos", la Comisión Europea ha celebrado por segundo año consecutivo "La Semana Verde". Este año, los talleres, seminarios y debates se dirigieron especialmente a los más jóvenes, y se centraron en cuatro áreas principales: el nexo entre medio ambiente y salud infantil; consumo y producción sostenibles; Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; y la mayor red mundial de espacios protegidos del mundo, Natura 2000.

Durante la inauguración, la comisaria responsable de Medio Ambiente, Margot Wallström instó a los europeos a consumir de una forma más razonable, para lo que, en su opinión, sería necesario hacer algo "para modificar nuestros hábitos y evitar que el medio ambiente siga deteriorándose y que aumenten los problemas de salud ligados al mismo".

Para fomentar ese cambio, la Comisión decidió este año acercarse a los más jóvenes con la idea de inculcarles los comportamientos correctos e involucrarles en la conservación del entorno. Para ello, se organizaron obras de teatro, espectáculos musicales y talleres creativos en los que intervinieron delegaciones de alumnos de centros de enseñanza de toda la UE. Los jóvenes participaron además en la inauguración de una cabaña construida con balas de paja, aportaron ideas para proteger el medio ambiente y celebraron un Consejo de jóvenes ministros en el que debatieron el orden del día de la Cumbre de Johannesburgo de Desarrollo Sostenible.

Entre los encuentros previstos, la Comisión dedicó especial atención a las iniciativas empresariales destinadas a paliar los efectos del cambio climático, así como a la adaptación de los minoristas a las nuevas tendencias medioambientales, al influir en su cadena de suministro, y a la adapta-

ción de sus clientes, al "ecologizar" sus productos.

Jornadas Verdes

La Semana Verde no se limita a Bruselas. En muchos lugares de Europa da comienzo una nueva iniciativa: "Jornadas Verdes", con actividades que se desarrollan en unos 200 espacios de Natura 2000. El objetivo de estas jornadas consiste en concienciar a los ciudadanos sobre los beneficios que aporta la red Natura 2000.

Los ámbitos locales adquieren un gran protagonismo ya que, según señaló la comisaria de Medio Ambiente, "la conservación de los espacios depende de la cooperación de las comunidades locales, que a su vez se beneficiarán de ellos. Las Jornadas Verdes ofrecen la oportunidad de que el público a nivel local compruebe de primera mano la belleza de los hábitats y especies más amenazados de Europa, y de que aprendan acerca de la integración de las actividades humanas con la conservación de la naturaleza".

La semana se cerró con la presentación de la Semana Europea de la Movilidad, una iniciativa que parte del éxito de la celebración de la jornada europea sin coches. Durante siete días, los europeos tendrán la posibilidad de participar en actividades que demostrarán las ventajas de los medios de transporte sostenible y los beneficios de la aplicación de políticas comunitarias que defiendan la calidad de vida. □

Bruselas, 15-19.04.02

El Tribunal Penal internacional a un paso de su puesta en marcha

El Tribunal Penal internacional ya está más cerca de ser una realidad. Su estatuto entrará en vigor el próximo 1 de julio. El número de ratificaciones del Tratado de Roma ha alcanzado, e incluso superado, las 60 ratificaciones requeridas para su puesta en marcha. Hasta el momento el estatuto del Tribunal internacional ha sido firmado por 139 países y ratificado por 66, entre los que se encuentran catorce Estados miembros de la Unión Europea (Grecia debe proceder aún a su ratificación).

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, además de Chipre y Malta han mostrado su apoyo a la declaración. Por su parte, Estados Unidos, que bajo presidencia de Bill Clinton firmó pero no ratificó el estatuto, aún mantiene su negativa a respaldarlo como ya ha señalado en varias ocasiones el actual presidente norteamericano, George W. Bush.

En nombre de la Unión Europea, la presidencia del Consejo ha adoptado una declaración en la que se felicita de esta etapa en la aprobación del Tribunal Penal Internacional. La Corte, que empezará a funcionar el próximo año, tendrá su sede en la capital de los Países Bajos, La Haya, y se centrará en los juicios a personas acusadas de crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, o genocidio. □

Naciones Unidas-Presidencia del Consejo de la Unión Europea
Bruselas, 12.04.02

La UE refuerza la cooperación euro-asiática sobre inmigración

Intercambiar información sobre los flujos migratorios y acabar con el tráfico de seres humanos son los objetivos generales incluidos en la declaración aprobada por los ministros de Interior en el Consejo de Lanzarote. No obstante no se consiguieron medidas concretas para identificar a los inmigrantes ilegales.



Los ministros de Interior de los Quince y los ministros de los países asiáticos miembros de ASEM (Brunei, China, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam) suscribieron en Lanzarote una declaración sobre la forma de administrar los flujos migratorios entre los dos continentes y de combatir la inmigración ilegal.

Esta primera conferencia euro-asiática, celebrada bajo la presidencia del ministro español de Interior, Mariano Rajoy, ha supuesto el primer paso hacia la consolidación de un partenariado entre Europa y Asia, aunque aún resta concretar la declaración con medidas concretas.

En su declaración, los ministros señalaron la necesidad de "compartir la información estratégica sobre los flujos migratorios así como la información relativa a los itinerarios más utilizados y las redes de tráfico de seres humanos". Además reconocieron la importancia de establecer una

red de puntos de contacto para coordinar las reuniones de expertos entre los socios de ASEM y los propios directores generales de servicios de inmigración, con el fin de examinar los flujos de inmigración y el problema de la "detección de identidades falsas, fraudulentas o falsificadas".

Las cifras revelan que la inmigración procedente de Asia representa una parte significativa de los cerca de 20 millones de inmigrantes legales e ilegales que entran en la UE. Esta primera reunión constituye "un gran paso adelante en la cooperación bilateral de las dos áreas", según las declaraciones de Antonio Vitorino. Por su parte el viceministro chino de Asuntos Exteriores, Wang Guangya, recordó los numerosos obstáculos jurídicos y culturales que aún quedan por salvar para que la cooperación euro-asiática sea una realidad.

Algunos países son partidarios de firmar acuerdos de readmisión de los inmigrantes ilegales procedentes de China y Vietnam que se dirijan a la Unión Europea. En este sentido, Guangya anunció que Pekín está dispuesta a "repatriar a los ciudadanos chinos identificados como inmigrantes clandestinos en Europa". Una identificación, por otro lado, difícil de conseguir, especialmente en el caso de los ciudadanos chinos dado el escaso intercambio de información entre las autoridades chinas y las europeas. □

Reunión Ministerial ASEM
Migraciones Lanzarote, 5-6.04.02

La Unión Europea y Chile firman un histórico acuerdo de asociación

La Unión Europea y Chile concluyeron uno de los acuerdos de asociación más complejos de los que se han realizado hasta ahora con América Latina. A falta de su presentación oficial en la

Cumbre UE-América Latina, la Comisión Europea señaló la liberalización del sector agrícola, la pesca y los servicios financieros como los principales logros del acuerdo.

Tras varias semanas de negociaciones, las relaciones comerciales entre la UE y Chile han dado un paso más con la aprobación del nuevo acuerdo

de asociación. El establecimiento de un área de libre comercio, el refuerzo del diálogo político y amplios aspectos de cooperación constituyen la base de "un acuerdo ambicioso desde el punto de vista comercial", según calificó el comisario de Comercio, Pascal Lamy. Acompañado por la ministra de Exteriores de Chile, Soledad Alvear, el comisario anunció la confirmación oficial del nuevo acuerdo que tendrá lugar durante la Cumbre UE-América Latina de Madrid los días 17 y 18 de mayo.

El acuerdo que, según la Comisión, cubre todas las áreas de la relación comercial con Chile y va más allá de los respectivos compromisos de ambos socios en la OMC, prevé la liberalización del sector industrial en un período de siete años, y del sector agrícola en un plazo de diez años.

Para empezar, el compromiso alcanzado se traduce en la supresión inmediata, por parte de la UE, de los derechos de aduana sobre el 90% de las importaciones procedentes de Chile, especialmente de los productos textiles, así como la supresión de los derechos sobre el 10% restante en el plazo de tres años. Por su parte, Chile abrirá sus fronteras en un plazo máximo de siete años, especialmente para los productos químicos, las pinturas y los plásticos.

En cuanto al sector agrícola, ambos socios deberán liberalizar alrededor del 98% de los intercambios en un período de diez años. La nueva asociación incluye además un acuerdo sobre vinos y licores, que facilitará el acceso al mercado de ambos socios especialmente para los vinos de calidad.

El acuerdo representa un claro avance en las relaciones que mantiene actualmente la UE con otros países latinoamericanos, ya que concluye, por primera vez, un pacto completo en el sector de los servicios. Concretamente, el acuerdo prevé una

| Volumen de comercio (cifras correspondientes al año 2000, en millones de euros) | |
|---|----------|
| -Volumen de comercio UE-Chile | 8.573 € |
| -Inversión europea en Chile (1) | 10.412 € |
| -Exportaciones de Chile a la Unión Europea (2) | 5.113 € |
| -Exportaciones de la UE a Chile (3) | 3.460 € |

(1) Segundo inversor después de USA
 (2) Materias primas, productos agrícolas, bebidas y tabaco
 (3) Maquinaria, material de transportes, productos químicos

cobertura importante para los servicios financieros, especialmente en cuanto a los fondos de pensiones, a los que tendrán más acceso a partir de ahora los europeos. Por otra parte, la UE también ha conseguido consolidar su posición en relación al sector de las telecomunicaciones, especialmente en el acceso a las redes locales.

El sector pesquero también tiene cabida en el nuevo acuerdo, sin embargo los socios no llegaron a definir el acceso a los recursos sino únicamente el acceso a los mercados que permitirá a las autoridades europeas, especialmente portuguesas y españolas, pescar en aguas chilenas. La liberalización se realizará en un periodo de diez años para el 93% de los intercambios actuales. □

**Acuerdo de Asociación UE-Chile
Bruselas, 26.04.02**



La Junta de Andalucía lanza un boletín on-line sobre información europea

La Junta de Andalucía, a través de su delegación en Bruselas, lanza un nuevo boletín que difundirá, dos números por semana, la información actualizada de la UE, dando prioridad a los asuntos relacionados con la región andaluza. El nuevo canal informativo podrá recibirse personalmente en el correo electrónico de los solicitantes, previa petición de la suscripción gratuita.

Con el fin de reforzar los canales de información relacionados con la actualidad de la UE, la delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas acaba de lanzar un nuevo boletín informativo on-line. La iniciativa reforzará la información que viene difundiendo la revista "Europa Junta" desde enero de 1992. En este caso, los boletines se enviarán dos días por semana, a través de correo electrónico, lo que facilitará la actualización de los temas además de asegurar un envío rápido y seguro de las informaciones de última hora.

Para tener acceso al nuevo canal informativo, los interesados podrán solicitar una suscripción gratuita a través de su correo electrónico. La petición podrá hacerse a la dirección: leoperez@cpre.junta-andalucia.es. Únicamente será necesario enviar un e-mail en el que se indique claramente la dirección de correo electrónico donde se desea recibir el boletín, además de otros datos del interesado (nombre, teléfono de contacto y dirección).

El nuevo boletín abarcará todos los aspectos relevantes de la Unión Europea, especialmente relacionados con Andalucía. La información incluirá las conclusiones de los



Consejos, asambleas o sesiones plenarias de las diferentes instituciones europeas, además de los últimos documentos oficiales, legislación en preparación o evolución de las políticas comunitarias.

Desde los Asuntos Institucionales hasta el futuro papel de la Unión en el mundo, pasando por la actualidad económica y financiera, la política regional, la agricultura y pesca, la salud y consumidores o los transportes e investigación, serán algunas de las políticas a las que "Bruselas Junta" dedicará especial atención. La información del boletín se ampliará periódicamente, como viene siendo habitual en la revista Europa Junta. □

Andalucía cierra 2001 con un aumento del 3,1% del PIB

Según la contabilidad trimestral de Andalucía, la economía andaluza cierra el año 2001 con un crecimiento real del Producto Interior Bruto del 3,4%, respecto al año interior, una cifra superior a la de la economía española (2,8%) y la zona euro (1,5%). Los factores que más han afectado a este crecimiento han sido la desaceleración en el incremento de precios y los buenos resultados de la mayoría de los sectores productivos.

En cuanto al primer aspecto, la segunda mitad de 2001 se ha caracterizado por el descenso de la tasa de inflación, situándose en el 2,8% interanual, un punto por debajo del año anterior. Por otra parte, la economía andaluza ha mejorado por los buenos resultados obtenidos en todos los sectores de producción, especialmente en el primario, durante el cuarto trimestre del año, algo más bajo, no obstante, que el trimestre anterior. En el resto de sectores no agrarios se confirma una cierta pérdida de dinamismo a medida que avanza el año.

En cuanto al mercado de trabajo, la Encuesta de Población Activa (EPA) y el registro de afiliados a la Seguridad Social reflejan una aceleración del proceso de creación de empleo, especialmente intensa en el colectivo de mujeres, en el de los trabajadores por cuenta ajena, los empleados del sector privado, así como de los empleados a tiempo parcial. □

"Coyuntura Económica de Andalucía"
Secretaría General de Economía Junta Andalucía
Nº 46, marzo 2002

El PE debate el papel de "región asociada a la UE"

El contenido del informe Lamassoure, una vez aprobado por la comisión constitucional, se someterá a votación en la próxima sesión plenaria del PE (14-16 de mayo). El informe, fruto de un año y medio de trabajo, será un documento de referencia para la Convención Europea, ya que ésta se dispone a abordar los asuntos de delimitación de competencias de la Unión, tema central del documento parlamentario.

Además de proponer su propio reparto de competencias, el informe recoge una reflexión esencial sobre el papel de las regiones. El documento ya ha suscitado las más diversas reacciones ya que plantea que el texto fundador reconozca la existencia y el papel de las "regiones asociadas a la Unión", regiones que serían designadas como tales por los propios Estados y que probablemente coincidirían con las "regiones con competencias legislativas". Además obtendrían determinados derechos, vinculados a su participación en las políticas comunitarias, como el derecho a ser consultadas por la Comisión cuando ésta prepare textos que entren en su ámbito de competencia, la posibilidad de recurso directo al TJCE y la representación en el Comité regional.

La iniciativa pretende paliar las consecuencias políticas que tendrá la próxima ampliación para las regiones "recién llegadas" de pequeñas dimensiones y las regiones "históricas" de los socios europeos actuales con un elevado número de habitantes. □

Proyecto informe 2001/2024
(INI) 17.04.02

Dictámenes aprobados en la 43ª sesión plenaria del Comité de las Regiones

En el transcurso de la sesión plenaria del Comité de las Regiones, celebrada los pasados 13 y 14 de marzo, el pleno adoptó los Dictámenes y Resoluciones que a continuación se relacionan.

Responsabilidad social de las empresas

Ponente: *Hanniffy*

Proyecto de informe conjunto sobre la integración social

Ponente: *Hanham*

La Política europea de transportes 2010

Ponente: *Barker*

Producciones del sector audiovisual/Aspectos jurídicos

Ponente: *Beskov*

Derecho de los ciudadanos de la UE a circular y residir en el territorio de los Estados miembros

Ponente: *Pella*

Condiciones de entrada para desplazamientos de corta duración de nacionales de terceros países. Condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países por razones de trabajo

Ponente: *Pella*

La gobernanza europea - Un libro Blanco

Ponente: *Delabarre*

Proyecto de informe del Parlamento Europeo sobre la delimitación de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros

Ponentes: *Chabert* y *Dammeyer*

Estrategias de fomento de la cooperación transfronteriza e interregional en una Europa ampliada.

Un documento fundamental y de orientación para el futuro

Ponentes: *Rombouts* y *Kauppinen*

La problemática de las regiones insulares de la UE y sus perspectivas de cara a la ampliación

Ponente: *Paleólogos*

Fortalecimiento de la dimensión local de la estrategia europea de empleo

Ponente: *Sexton*

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV)

Ponente: *Segesten-Larsson*

Asociaciones entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas: contribución al empleo, al desarrollo local y a la cohesión social

Ponente: *Verkerk*

Programa Europeo sobre el Cambio Climático. Comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Protocolo de Kioto/Cambio climático

Ponente: *Rahkonen*

Limitación del ruido en los aeropuertos

Ponente: *van Gelder*

Aprobación de las estimaciones de ingresos y gastos del Comité de las Regiones para el año 2003.

Intervenciones de *Loyola de Palacio*, comisaria de Transportes y Energía, y de *Lucas Jiménez*, representante de la Presidencia española de la UE. □

El Comité de las Regiones busca consolidarse en la nueva estructura europea

La nueva estructura de la UE, que está debatiéndose en numerosos foros, debería contribuir al fortalecimiento del papel del Comité de las Regiones. Así lo recoge un dictamen que insta a las instituciones europeas a incluir al CdR en el proceso de toma de decisiones y de aprobación de leyes comunitarias.



El Comité regional sigue exigiendo el fortalecimiento de su papel en la reforma europea

Durante el primer pleno celebrado desde su sesión constitutiva, el Comité regional volvió a dejar constancia de una de sus principales reivindicaciones: fortalecer el papel y posición de las regiones dentro la UE. Los medios para lograrlo son varios, según recoge el dictamen sobre la gobernanza europea, presentado por Michel Delebarre (PSE). El primer paso consistiría en elaborar informes preliminares anticipándose a las propuestas de la Comisión, además de examinar el posible impacto local y regional de algunas directivas. La siguiente medida sería enviar los informes pertinentes a la Comisión para que aplique las directivas a través del territorio.

El informe recoge, por otro lado, la importancia de conceder el estatuto de institución de pleno derecho para conseguir el fortalecimiento del Comité. Con este reconocimiento, el Comité regional tendría derecho a recurrir ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas con el fin

de preservar sus prerrogativas.

Los estudios que se están desarrollando sobre la nueva arquitectura europea deberían incluir una reevaluación del papel de las regiones en la nueva Europa. El objetivo, trazado en el dictamen de Delebarre, consiste en ir más allá del simple estatuto de órgano consultivo. Una vez logrado, el CdR adquiriría nuevas responsabilidades en la preparación de la legislación y en el seguimiento efectivo de la acción ejecutiva.

El dictamen incluye además una serie de recomendaciones sobre la futura gobernanza europea y el futuro de la UE, encabezadas por la inclusión de la Carta de Derechos fundamentales en los tratados comunitarios con fuerza jurídicamente vinculante. Asimismo, sugiere que en el futuro las reuniones del Consejo sean públicas, que se amplíen los ámbitos de votación por mayoría cualificada y que el Parlamento Europeo tenga poderes de codecisión en todos los ámbitos en los que rige la votación por mayoría cualificada. □

Las regiones apoyan el protocolo de Kioto

El pleno del Comité de las Regiones aprobó el dictamen de Susanna Rahkonen, que apoya enérgicamente la ratificación del protocolo de Kioto y las medidas propuestas ante el cambio climático, por parte de los Estados miembros y del Consejo, así como un reparto de la carga dentro de la Comunidad que tenga carácter jurídicamente vinculante. El CdR exige a la UE que inste a los países que aún no han ratificado el protocolo a aplicar al menos una política sobre el clima orientada a la reducción de emisiones contaminantes.

Por otra parte, el dictamen se centra en la ejecución de la primera fase del Programa Europeo sobre el Cambio Climático y recrimina a la Comisión por no haber incluido en su política la propuesta del Comité de armonizar unos niveles mínimos en materia de fiscalidad energética, una de las cuestiones con mayor repercusión a nivel comunitario.

El Comité de las Regiones recoge además en su informe la necesidad de realizar campañas de información y sensibilización con el fin de reducir la creciente emisión de los gases de efecto invernadero, además de aumentar los recursos asignados al programa SAVE y fomentar las fuentes de energía renovables.

Asimismo, el Comité de las Regiones aboga por las medidas destinadas a potenciar la contribución pública de productos que permitan un ahorro energético, sean respetuosos con el medio ambiente y promuevan energías renovables. □

GROTIUS II COOPERACIÓN PENAL

Objeto: Impulsar el conocimiento recíproco de los sistemas jurídicos de los Estados miembros y facilitar la cooperación judicial penal

Destinatarios: Entidades públicas y privadas de al menos dos Estados miembros

Fecha Límite: 30 de abril de 2002

Información y presentación:

Anita Braun, Comisión Europea, DG Justicia y Asuntos de Interior, Oficina LX 46, 4/90, B-1049 Bruselas.

http://europa.eu.int/comm/justice_home/jai/prog_en.htm

Referencia

GROTIUS II.PENAL

Programa anual y convocatoria de propuestas para 2002 (2002/C 66/16)

STOP contra la trata de seres humanos

Objeto: Prevenir y combatir la trata de seres humanos y todas las formas de explotación sexual de los niños, incluida la pornografía infantil y la violencia que conlleva la explotación sexual, así como ayudar a las víctimas de estas actividades delictivas

Destinatarios: Entidades públicas y privadas de al menos dos Estados miembros

Fecha Límite: de 2002

Información y presentación:

Comisión Europea, DG Justicia y Asuntos de Interior LX 46, 4/158, B-1049 Bruxelles/Brussel

Referencia

PROGRAMA STOP II 30 de abril

Programa de trabajo anual y convocatoria de candidaturas para 2002, (2002/C 66/17)

FALCONE contra la delincuencia organizada

Objeto: Fomento de la lucha contra la delincuencia organizada y eliminación de los obstáculos que entorpezcan la cooperación entre los Estados miembros

Destinatarios: Entidades públicas y privadas de al menos dos Estados miembros

Fecha Límite: de 2002

Información y presentación:

http://europa.eu.int/comm/justice_home/jai/prog_en.htm

Comisión Europea. DG Justicia e Interior (a la atención de Jean-Jacques Nuss, LX 46, 04/151), B-1049 Bruselas

Referencia

PROGRAMA FALCONE 2002

Programa anual y convocatoria de propuestas para el año 2002 (2002/C 66/18)

Lucha contra la exclusión social

Objeto: Fomento de las políticas y los programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social

Destinatarios: Entidades públicas y privadas de la UE

Fecha Límite: 5 de julio de 2002

Información y presentación:

Comisión Europea -DG Empleo y Asuntos Sociales J 27 1/33 -B-1049 Bruxelles

http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-prot/soc-inc/calls_en.htm

Referencia

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

VP/2002/010

relativa a proyectos de cooperación e intercambio transnacionales para combatir la exclusión social (con cargo a la línea presupuestaria B3-4105) (2002/C 98/10)

Programa OISIN de cooperación entre autoridades de los distintos Estados miembros

Objeto: Desarrollo de la formación y la cooperación entre las autoridades policiales y aduaneras de los Estados miembros

Destinatarios: Entidades públicas y privadas de al menos dos Estados miembros

Fecha Límite: 30 de abril de 2002

Información y presentación:

Dirección General de Justicia e Interior,

Laura Tarragona Sáez, LX 46, 4/146, B-1049 Bruselas.

http://europa.eu.int/comm/justice_home/jai/prog_en.htm

Referencia

PROGRAMA OISIN II

Programa de trabajo anual y convocatoria de propuestas para 2002, (2002/C 66/19)

Lucha contra la tortura

Objeto: Prevención de la tortura y apoyo a la rehabilitación de las víctimas que genera

Destinatarios: Entidades sin ánimo de lucro y centro de enseñanza superior

Fecha Límite: 29 de julio de 2002

Información y presentación:

http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm

Eur peAid-TORT@cec.eu.int

Referencia

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

relativa a la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (prevención de la tortura y apoyo a la rehabilitación de las víctimas de torturas) publicada por la Comisión Europea, (2002/C 102/18)

Contra la pena de muerte

Objeto: Fomento de la democracia, del respeto a los derechos humanos y del estímulo a la prevención de conflictos a través de la lucha contra la pena de muerte

Destinatarios: Entidades sin ánimo de lucro y centros de enseñanza superior

Fecha Límite: 29 de julio de 2002

Información y presentación:

http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/ddh/documents_en.htm

Referencia

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

relativa a la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (apoyo a la abolición de la pena de muerte) publicada por la Comisión Europea (2002/C 103/04)

Lucha contra el racismo y la xenofobia

Objeto: Lucha contra el racismo y la xenofobia y la discriminación de las minorías étnicas y los pueblos indígenas

Destinatarios: Entidades sin ánimo de lucro y centros de enseñanza superior

Fecha Límite: 29 de julio de 2002

Información y presentación:

http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/ddh/documents_en.htm

Referencia

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

relativa a la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (apoyo a la abolición de la pena de muerte) publicada por la Comisión Europea (2002/C 103/04)

Programa Hippokrates de lucha contra la delincuencia

Objeto: Desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia a través de la cooperación entre los Estados miembros en la prevención de la delincuencia, en particular la delincuencia juvenil y la vinculada a la droga

Destinatarios: Entidades públicas y privadas de al menos dos Estados miembros

Fecha Límite: 30 de abril de 2002

Información y presentación:

Comisión Europea

DG Justicia e Interior, Laura Tarragona Sáez, LX 46, 4/146, B-1049 Bruselas,

<http://europa.eu.int/comm/>

Referencia

PROGRAMA HIPPOKRATES

Programa de trabajo anual y convocatoria de propuestas para 2002, (2002/C 66/20)

Justicia Internacional

Objeto: Lucha contra la impunidad y promoción de la justicia internacional a través del fomento de la labor de los tribunales internacionales, en especial del tribunal penal internacional

Destinatarios: Entidades sin ánimo de lucro y centros de enseñanza superior

Fecha Límite: 29 de julio de 2002

Información y presentación:

http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/ddh/documents_en.htm

Referencia

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS relativa a la Iniciativa europea para la democracia y los derechos humanos (promoción de la justicia internacional) publicada por la Comisión Europea, (2002/C 103/05)

MEDIA PLUS: Obras audiovisuales europeas

Objeto: Estímulo en la distribución, exhibición, promoción o la creación de servicios digitales en torno a las obras audiovisuales europeas a través de proyectos pilotos

Destinatarios: operadores competentes

Fecha Límite: 12 de julio de 2002

Información y presentación:

Comisión Europea, Jackes Delmoly (despacho 100-4)

Jefe de la Unidad DG EAC/C3B-1049 Bruxelles

Fax (32-2) 2999214

Referencia

MEDIA PLUS (2001-2005) Ejecución del programa de estímulo al desarrollo, distribución y promoción de obras audiovisuales europeas

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS EAC/01/02 - Apoyo a la realización de proyectos piloto (2002/C99/13)

CARNOT: Uso eficiente de combustibles sólidos

Objeto: Fomento de la utilización limpia y eficiente de las tecnologías del carbón a través de una mejor información técnica y una mayor cooperación estratégica

Destinatarios: Entidades públicas y privadas

Fecha Límite: 29 de abril de 2002

Información y presentación:

Comisión Europea, DG Energía y Transporte (C3)

DM 24 6/135, B-1049 Bruxelles

http://europa.eu.int/comm/energy/en/pfs_carnot_en.htm

Referencia

CARNOT

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

para acciones relacionadas con el fomento de una utilización limpia y eficiente de los combustibles sólidos (2002), (2002/C 64/08)

PUBLICACIONES

Guía para la elaboración de planes locales de prevención de las drogodependencias

Francisco Alvira Martín

Madrid: Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, 2001

Memoria anual

Agencia Europea para la seguridad y la salud en el trabajo
Luxemburgo: OPOCE 2000

Office d'aide humanitaire

Luxemburgo: OPOCE 2000

Land cover. Annual topic update 2000

prepared by Martin Krynitcz

Copenhague: European Environment Agency, 2001

Sustainable water. Use in Europe

Copenhague: European Environment Agency

Luxemburgo: OPOCE 1999

Term 2001. Indicators tracking transport and environment integration in the European Union

European Environment Agency

Luxemburgo: OPOCE 2001

Term 2001. Indicadores de seguimiento de la integración del transporte y el medio ambiente en la Unión Europea

European Environment Agency

Luxemburgo: OPOCE 2001

EEA anual report

European Environment Agency

Luxemburgo: OPOCE 2001

European Union action plans for eighth priority bird species: Bittern (Botaurus stellaris), Ferruginous Duck (Aythya nyroca), Steller's Eider (Polysticta stelleri), Lammergeier (Gypaetus Eagle) (Hieretus fasciatus), Little Bustard (Tetrax tetrax)

prepared by BirdLife International on behalf of the European Commission

Luxemburgo: OPOCE 2001

Explotación comercial de la información del sector público europeo destinada a la administración, los ciudadanos y las empresas

Luxemburgo: OPOCE, 2001

Protection and conservation of european cultural heritage. Istech project: development of innovative techniques for the improvement of stability of cultural heritage, in particular seismic protection.

Research report n 13. Project ENV4-CT95-0106

European Commission, Directorate General for Research
Luxemburgo: OPOCE, 2001

Promouvoir un cadre européen pour la responsabilité sociale des entreprises. Livre vert

Commission européenne, Direction Générale de l'Emploi et des affaires sociales, Unité EMPLD/D.1

Luxemburgo: OPOCE, 2001

A guide to bringing INTERREG and Tacis funding together

European Commission, Regional Policy

Luxemburgo: OPOCE, 2001

La Unión Europea apuesta por las zonas costeras. Un cambio de rumbo para las zonas costeras europeas

Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente

Luxemburgo: OPOCE, 2001

The EU Compendium of spatial planning systems and policies. Luxembourg

European Commission, Regional Policy

Luxemburgo: OPOCE, 2001

La gobernanza europea. Libro blanco

Comisión Europea

Luxemburgo: OPOCE, 2001

Juventud ciudadana en la Unión Europea. Guía didáctica para una ciudadanía europea

Madrid: Consejo de la Juventud de España, 2002.

El sistema de formación profesional en España. Breve descripción

Thessaloniki (Pylea): CEDEFOP;

Luxemburgo: OPOCE, 2001

Late lessons from early warnings: the precautionary principle 1896-2000

Copenhague: European Environment Agency, 2001

Unión Europea - Relaciones exteriores Estados Unidos

Comisión Europea. Unidad para las Relaciones con los Estados Unidos

Luxemburgo: OPOCE, 2001

Notes: Références des notes de doctrine aux arrêts de la Cour de Justice et du Tribunal de Première instance des Communautés européennes. Janvier 2001

Cour de Justice des Communautés européennes.

Luxemburgo: OPOCE, 2001

CENTROS DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

CDE CORDOBA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Puerta Nueva, s/n - 2. Planta
14002 - CORDOBA
Teléfono: 957 25 49 62/Fax: 957 26 11 20
Director: José María Casado Raigón
Documentalista: Magdalena Reifs López
E-mail: cde1cord@uco.es

CDE GRANADA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Edif. Centro de Documentación Científica
18071 - GRANADA
Teléfono: 958 24 83 51/Fax: 958 24 23 82
Director: Luis M. Hinojosa Martínez
Documentalista: Liliana Wong Cervantes
E-mail: cde@goliat.ugr.es

CDE SEVILLA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

San Fernando, 4
41004 - SEVILLA
Teléfono: 95 455 11 58/59/60/61
Fax: 954 21 06 23
Director: José Manuel Gómez Muñoz
Documentalista: Margarita Prieto del Río
E-mail: mprieto@us.es

EUROBIBLIOTECAS Y PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEA

Almería

BIBLIOTECA PÚBLICA "FRANCISCO VILLAESPESA"
Hermanos Machado, s/n. / 04004 - ALMERÍA
Teléfono: 950 23 03 75 / Fax: 950 25 29 12
Director: Eudaldo Furtet Cabana
E-mail: eduardo.furtet@sauce.pntic.mec.es

Jaén

BIBLIOTECA PÚBLICA
Santo Reino, 1 / 23001 - JAÉN
Teléfono: 953 22 39 50 / Fax: 953 22 39 54
Directora: Laura Cerezo Navarro

Huelva

BIBLIOTECA PÚBLICA
Avda. Martín Alonso Pinzón, 16
21003 Huelva
Teléfono: 959 24 72 62
E-mail: eurobibhuelva@sistelnet.es

Málaga

Punto de Información Europea
Ayuntamiento de Málaga
Avda. de Cervantes, 4 / 29016 - MÁLAGA
Teléfono: 952 13 54 39/40 / Fax: 952 13 54 20
Documentalista: Begoña Oliva.
E-mail: pie@ayto-malaga.es

Cádiz

BIBLIOTECA PÚBLICA
Avda. Ramón de Carranza, 16 / 11006 - CÁDIZ
Teléfono: 956 22 24 39/22 23 78
Fax: 956 22 16 33
Directora: María José Vaquero Vilas
E-mail: mvaquel@aliso.pntic.mec.es

INFO POINT EUROPA

Ayuntamiento de San Fernando
Avda. San Juan Bosco s/n / 11100
San Fernando (Cádiz)
Teléfono: 956 592 172 - 956 591 940
Fax: 956 592 611
Coordinador: Rafael Carrera Bernal
Documentalista: Antonio Manuel Sánchez Aragón
E-mail: cenisf@maptel.es

CENTROS EUROPEOS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla)

Proyecto Europa, S.A. BANESTO
Plaza de la Constitución, 9 / 29008 - MÁLAGA
Teléfono: 952 22 09 59 / Fax: 952 22 09 36
Directora: Nuria Toucet Alvarez
E-mail: proeurop@banesto.es

Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla)

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
Centro de Servicios Empresariales de Andalucía (CSEA)
Isla de la Cartuja, s/n. / 41092 - SEVILLA
Teléfono: 954 48 89 00 / Fax: 954 48 89 11
Directora: Mercedes León Lozano
E-mail: internacional@cea.es

CENTROS RURALES DE INFORMACIÓN EUROPEA

Carrefour Guadajoz Andalucía
Mesones, 8 / 14850 - BAENA (Córdoba)
Teléfono: 957 69 10 84 / Fax: 957 66 50 84
Directora: Raquel Moreno Vicente
Documentalista: Francisco Rafael Mata Quesada
E-mail: apdgycec@arrakis.es

Carrefour Campiña del Guadalquivir-Andalucía
Calle Mayor, 8 A / 41400 - Écija (SEVILLA)
Teléfono: 95 590 43 35 / Fax: 95 590 42 04
Director: Rafael Carmona Priego
Documentalista: José Carlos Briones Carbajal
E-mail: carrefourecija@interbook.net
www.carrefourecija.com

INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Málaga

Centro de Enlace del Sur de Europa - Andalucía (CESEAND).
Enlace Territorial Oriental
BIC-Euronova - Parque Tecnológico de Andalucía
Avda. Juan López Peñalver, s/n. / 29590-Campanillas (Málaga)
Director Técnico: Ramón Rivas Menchón
Teléfono: 951 01 05 88 / Fax: 951 01 05 26
E-mail: ceseand@bic.es

Sevilla

Centro de Enlace del Sur de Europa - Andalucía (CESEAND).
Enlace Territorial Occidental
BIC-Eurocei
Autovía Sevilla-Coria del Río, km 3,5 / 41920
San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
Director Técnico: Rafael Camacho Fumanal
Teléfono: 954 17 92 10 / Fax: 954 17 11 17
E-mail: fumanal@ceseand.cica.es



Las empresas andaluzas vienen incorporando las nuevas tecnologías en un constante proceso de innovación.



Estamos preparados para afrontar los retos de la nueva economía.

Nuestro presente es la base del futuro de todos en Andalucía.



ANDALUCÍA CREA en ANDALUCÍA



educación



tecnología



fuerza

investigación



iniciativa

desarrollo



industria

preparación



innovación

La Junta de Andalucía impulsa y facilita los avances tecnológicos para que las empresas de nuestra tierra trabajen hoy pensando en el mañana.

comunicaciones



energía



futuro



JUNTA DE ANDALUCÍA